

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN
CUANTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA “EL AMATE” DE
LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA**

WENDY CAROLINA LÓPEZ Y LÓPEZ

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2021

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN
CUANTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA “EL AMATE” DE
LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

De la

Facultad de ciencias jurídicas y Sociales

De la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

WENDY CAROLINA LÓPEZ Y LÓPEZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, noviembre 2021

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	M.Sc.	Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL I:	Licda.	Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
VOCAL III:	Lic.	Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV:	Br.	Denis Ernesto Velásquez González
VOCAL V:	Br.	Abidán Carías Palencia
SECRETARIA:	Licda.	Evelyn Johanna Chevez Juárez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

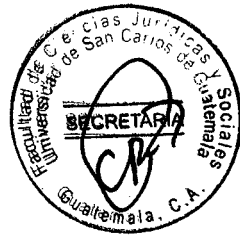
Primera Fase:

Presidente:	Licda.	Doris de María Sandoval Acosta
Vocal:	Lic.	Douglas Ismael Álvarez
Secretario:	Lic.	Carlos Erick Ortíz Gómez

Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Marvin Omar Castillo García
Vocal:	Lic.	Erik Octavio Rodríguez
Secretario:	Lic.	Edwin Orlando Xitumul Hernández

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis.” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala, 12 de julio de 2018.

Atentamente pase al (a) Profesional, ELISA MARIBEL CASTILLO QUIROA
 _____, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante
WENDY CAROLINA LÓPEZ Y LÓPEZ, con carné 201211675,
 intitulado LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN CUANTO A LOS
COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA "EL AMATE" DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

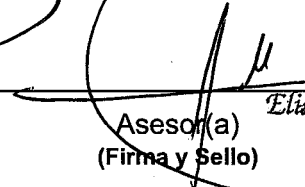
El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.


LIC. ROBERTO FREDY ORELLANA MARTÍNEZ
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



Fecha de recepción 12 / 07 / 2018.

f) 
Asesor(a) Elisa Maribel Castillo Quiroa
(Firma y Sello) *Abogada y Notaria*





CASTILLO & CASTILLO

ABOGADOS Y NOTARIOS



Guatemala 20 de Julio de 2018

Licenciado Roberto Fredy Orellana Martínez
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12



Estimado licenciado Orellana:

De conformidad con el nombramiento por esta jefatura con fecha 12 de julio de 2018, en el que se me asignó como ASESOR de la bachiller Wendy Carolina López y López en la elaboración del trabajo de tesis titulado: LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN CUANTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA "EL AMATE" DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA. Al finalizar la elaboración del mismo atentamente informo:

- I) Que el contenido técnico y científico del trabajo realizado por la bachiller López y López cumple las exigencias que para el efecto se solicitaron para el desarrollo del presente trabajo académico de investigación.
- II) El autor con su esfuerzo, dedicación y responsabilidad en su obra plantea científicamente la necesidad que tiene actualmente el país de desarrollar políticas mercantiles para controlar el comercio y mercado informal que generen ingresos de forma legal al país para la realización del bien común.
- III) Como resultado de la presente investigación considero que la conclusion discursiva que plantea la bachiller en el apartado correspondiente es el esfuerzo al cumplimiento y exigencias que le fueron solicitados en el desarrollo de su investigación, salvo criterio del revisor que tenga a bien conocer el presente trabajo.
- IV) Declaro expresamente que no soy pariente de la estudiante Wendy Carolina López y López dentro de los grados de ley.

En virtud de los puntos anteriores y en consecuencia en mi calidad de asesor emito **DICTAMEN FAVORABLE**, pues el autor ha reunido los requisitos exigidos por el Artículo 31 del Normativo para Elaboración de Tesis de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Examen General Público.

3 AVENIDA 13-62 ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL. 2232 - 7936 / 4471 - 9822
elisacastilloquiroa@hotmail.es

Elisa Maribel Castillo Quiroa
Abogada y Notaria



CASTILLO & CASTILLO

ABOGADOS Y NOTARIOS

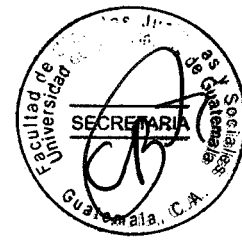


con la manifestacion expresa de mi respeto, me despido.

Atentamente,

Licenciada Elisa Maribel Castillo Quiroa
Abogada y Notaria
Colegiado No. 12560

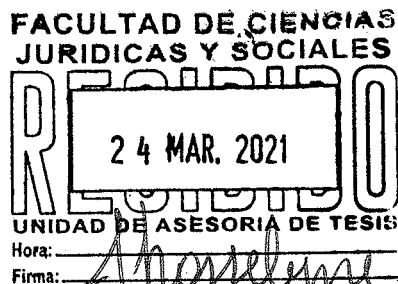
Elisa Maribel Castillo Quiroa
Abogada y Notaria



Guatemala 24 de marzo de 2021

Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado jefe



Respetuosamente le informo que procedí a revisar la tesis de **WENDY CAROLINA LÓPEZ Y LÓPEZ**, la cual se titula **LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN CUANTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA "EL AMATE" DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA**. Le recomendé al estudiante algunos cambios en la forma, estilo, gramática y redacción de la tesis, por lo que habiendo cumplido con los mismos emito **DICTAMEN FAVORABLE** para que se le otorgue la correspondiente orden de impresión.

Atentamente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

MSc. Romeo Augusto Ruano Carranza
Docente de Comisión de Redacción y Estilo



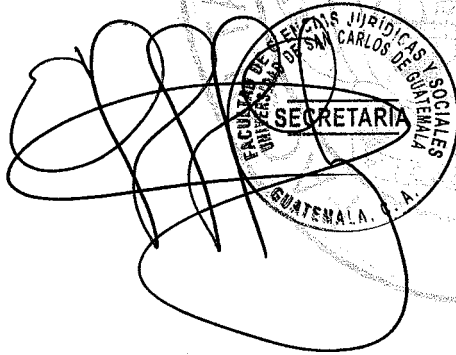
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

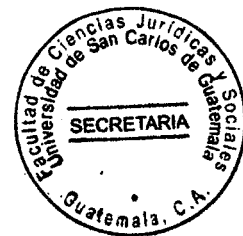


Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, veintitres de junio de dos mil veintiuno.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante WENDY CAROLINA LÓPEZ Y LÓPEZ, titulado LA NO REGULACIÓN DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MERCANTIL EN CUANTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DE LA PLAZA "EL AMATE" DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

AJLR/JP.





DEDICATORIA

- A DIOS:** Mi Dios y Padre. El dador de la sabiduría e inteligencia, mi soporte en todas las etapas de mi vida. Todo se lo debo a Él.
- A MIS PADRES:** Juventino López Méndez y Lucía López García. A mi papa Tino por su ejemplo de perseverancia y valores que me ha infundado al enseñarme que en la vida para triunfar es necesario el esfuerzo.
- Mi mama Lucy, por darme la vida, por enseñarme a ser una mujer virtuosa con sus consejos y por su motivación constante para ser una persona de bien.
- A los dos, infinitas gracias por su amor y creer en mí. Mi triunfo hoy conquistado es producto de sus múltiples esfuerzos y sacrificios.
- A MI ESPOSO:** Eberth Osorio, por su amor, su apoyo constante y motivación de superación. Lo hicimos Osorio. Te amo.
- A MI HIJA:** Khary Sofía, mi más grande bendición, mi inspiración para seguir superándome y por su amor real y desinteresado. La amo.
- A MIS HERMANOS:** Johana, Edwin, Gerson y Heber, por su apoyo moral que me acompañaron a lo largo del camino. Los quiero.
- A MIS SOBRINOS:** Yoselyn, Mishel y Caleb, que este logro les sirva de ejemplo a seguir.
- A MIS SUEGROS:** También pastores. Javier Mixtún y Sandra Osorio, por su apoyo y consejos. Sobre todo a mi suegra por su ayuda incondicional y constante en todo este proceso, al haber tenido el cuidado de mi hija.
- A MI CUÑADA:** Magaly, por el cuidado que ha tenido de mi hija en este proceso.
- A MIS AMIGOS:** Por tanto, las alegrías, buenos y malos momentos, sus ocurrencias y el apoyo mutuo en nuestra formación. Pero sobre todo la sincera amistad durante estos años.
- A MI ASESORA:** Licenciada Elisa Castillo, por sus conocimientos compartidos en la elaboración de mi tesis.



A MI REVISOR:

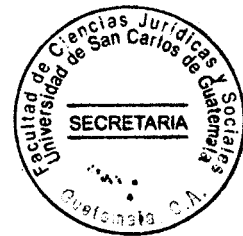
Licenciado Romeo Ruano, por compartir sus conocimientos en la elaboración de mi tesis.

A:

La tricentenaria Universidad San Carlos de Guatemala, por abrirme sus puertas brindándome la oportunidad de superación profesional y darme el orgullo de pertenecer a ella.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que con la instrucción de sus catedráticos al compartir sus conocimientos, me permitieron adquirir los necesarios para la culminación de mi carrera.

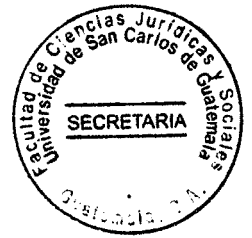


PRESENTACIÓN

Como lo establece el Código de Comercio de Guatemala, uno de los requisitos para ser considerado comerciante legal es estar inscrito en el Registro Mercantil, tema que pertenece al derecho mercantil.

Este trabajo es reflejo de una investigación cualitativa realizada por un periodo de ocho meses que determina las diferentes causas de la existencia de los comerciantes de hecho y no de derecho que se describen en el apartado correspondiente, ya que como sujeto de estudio se tiene a los comerciantes de la plaza El Amate ubicados en la zona uno de la ciudad capital de Guatemala.

El objeto de la investigación es el encuadramiento del comerciante informal como sujeto de derechos y obligaciones ya que opera en los mercados municipales, dentro del ordenamiento jurídico mercantil con una regulación determinada para ellos. Y el resultado de esta investigación se convierta en una propuesta por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se reduce así: la regulación como comerciantes individuales de los comerciantes pertenecientes a la plaza El Amate, haya una obligación de inscripción en el Registro Mercantil, reducción de costos para operar legalmente y normas claras de recaudación pero a la vez de inversión pública para incentivarlos a ser parte de la de la norma legal.



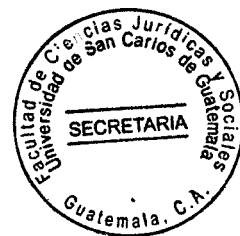
HIPÓTESIS

Las condiciones de obtención de ingresos de los comerciantes informales sin erogación de impuestos y la falta de políticas para comerciar legalmente, son elementos del comercio informal que reflejan fielmente la plaza El Amate de la ciudad capital de Guatemala, a consecuencias de la inexistencia de una regulación específica en el ordenamiento jurídico mercantil.



COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Sí se comprobó la hipótesis planteada, en virtud que no hay políticas diseñadas en beneficio del comerciante informal para operar legalmente y no hay obligación hacia ellos por parte del Estado para que tributen de sus ganancias obtenidas en el ejercicio de sus actividades. Esto mediante el método de investigación inductivo basado en antecedentes conocidos y estudios realizados por las técnicas de observación, lo que nos permitió observar este fenómeno para obtener información necesaria y precisa que de otro modo no podríamos obtener. Y la investigación documental, por medio del cual se obtuvo documentos oficiales como fuente de información ya que es el método más popular en las ciencias sociales.



ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. El comercio informal.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Definiciones.....	3
1.3 Características.....	7
1.4 Causas y consecuencias del comercio informal.....	8
1.5 Métodos utilizados para su medición.....	10
1.5.1 Método directo.....	11
1.5.2 Método indirecto.....	12
1.6 Porcentaje del comercio informal.....	13
1.7 Tipos de comercio informal.....	16

CAPÍTULO II

2. El comercio informal en Guatemala.....	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.2 Concepto.....	20
2.3 Elementos.....	23
2.3.1 Elementos económicos.....	24
2.3.2 Elementos sociales.....	25
2.3.3 Elementos laborales.....	25
2.3.4 Elementos educativos y culturales.....	27
2.4 Producto interno bruto.....	28
2.5 Control del Estado.....	30
2.6 Corrupción.....	32



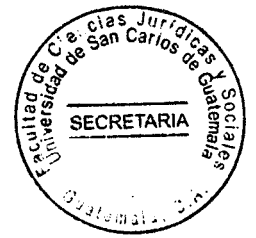
2.7 Recaudación fiscal.....	33
-----------------------------	----

CAPÍTULO III

3. Análisis sobre los comerciantes informales de la plaza El Amate de la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala sumergidos en la economía.....	37
3.1 Creación de la plaza El Amate zona 1 de la ciudad capital de Guatemala.....	37
3.2 Autorización municipal de la apertura de El Amate.....	38
3.3 Lucha contra el comercio informal.....	40
3.4 Sistema impositivo.....	42
3.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	46
3.4.2 Código de Comercio.....	47
3.5 Ausencia de legalidad.....	48
3.6 Deber tributario.....	51

CAPÍTULO IV

4. Análisis del comerciante informal con otros países.....	55
4.1 El comerciante informal en países desarrollados.....	55
4.1.1 Comercio informal en España.....	56
4.1.2 Comercio informal en Europa.....	58
4.1.3 Comercio informal en Estados Unidos de América.....	59
4.2 El comerciante informal en países en desarrollo.....	63
4.3 Desarrollo del comerciante informal en Latino América.....	63
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73



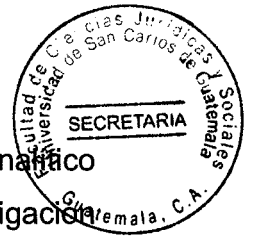
INTRODUCCIÓN

Los llamados comerciantes informales obedecen a un específico tipo de concepto económico social, dentro de los mismos se sitúan aquellos que se convierten en vendedores ambulantes, comerciantes de diversos tipos de pequeños productos, comerciantes voceros de venta de periódicos, etc.

Dentro de los mencionados se incluye al grupo de comerciantes situados en la plaza con el nombre de El Amate, en el centro de la ciudad capital de Guatemala. Se sabe que en la ley mercantil no existe una regulación específica para los comerciantes informales y el trabajo pretende establecer tanto la magnitud de este fenómeno y su impacto a nivel económico y social, como las razones por las cuales aún no se cuenta con la ley específica al respecto, se pretende a la vez determinar cuáles son los procedimientos necesarios y las enmiendas necesarias a leyes existentes para la creación de una nueva ley, de la cual se desprenderá la propuesta hecha a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala persiguiendo que la misma llegue a ser propuesta como iniciativa de ley de dicha universidad.

Se determinará las razones por las que no está regulado dentro del ordenamiento mercantil los comerciantes informales de la plaza El Amate, provocando que se regule en ley a dichos comerciantes, conteniendo tal legislación como elementos principales, la inscripción en el Registro Mercantil, la emisión de facturas en toda venta realizada y control de libros contables.

Sí se comprobó la hipótesis, puesto que no hay políticas diseñadas en beneficio del comerciante informal para operar legalmente y no hay obligación hacia ellos por parte del Estado para que tributen de sus ganancias obtenidas en el ejercicio de sus actividades. Esto basado en antecedentes conocidos y estudios realizados por las organizaciones económicas del país como el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN.



Para llevar a cabo dicho trabajo se utilizaron los métodos científico, método analítico científico y método deductivo y las técnicas utilizadas de observación e investigación documental.

El trabajo de investigación está contenido en cuatro capítulos: en el I, se analizó al comercio, en sus antecedentes, las causas y consecuencias, también el porcentaje de esta actividad en el país ya que va en aumento y no se detiene; en el II, se abordó la función del comerciante en el país, sus diferentes acepciones, la función del Estado en su actuar y como afecta en cuanto al producto interno bruto de Guatemala; en el III, se estudió al comerciante perteneciente a la plaza El Amate, cómo se crea esta plaza y cómo se autoriza, también se habla de las soluciones para controlar este fenómeno por la ausencia de legalidad, y finalmente en el IV, se hizo un resumen sobre el comercio informal en todo el mundo, tanto países desarrollados como países en vías de desarrollo.

El desarrollo de este trabajo de investigación reviste de gran importancia para aumentar los ingresos del Estado utilizándolo en la inversión pública y terminar con la economía informal afectando al producto interno bruto del país.



CAPÍTULO I

1. El comercio informal

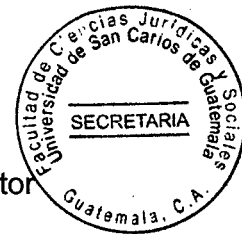
Es una actividad de comercio irregular en el país que cae dentro de la clandestinidad al no ser fiscalizado por los entes estatales, esta actividad se presta en buena medida al contrabando de productos provenientes de las distintas fronteras con Guatemala.

1.1. Antecedentes

“A principios de los años setenta del siglo XX, Keith Hart utilizó por primera vez el término de economía informal”¹. El concepto es relativamente nuevo, porque se sabe que el comercio nació con los fenicios que es una civilización antigua, mientras que el mercado informal se empezó a desarrollar en la segunda mitad del Siglo XX, debido a que surgieron medidas de presión sobre los comerciantes, quienes eludieron las reglas a fin de obtener mejores ganancias.

El comercio informal es un fenómeno histórico y mundial existente desde que los hombres se organizaron y crearon leyes, habiendo más comercio informal en países subdesarrollados que en países desarrollados; aunque esto no quiere decir que tienen un porcentaje mínimo de comerciantes informales.

1.Álvarez Martín, Juan Antonio. **Economía sumergida y empleo irregular, impacto en Andalucía, causas, consecuencias, posibilidades de reacción.** Pág. 306



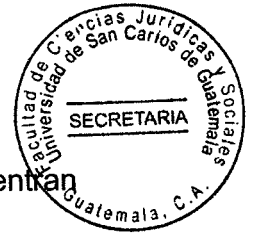
Según el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) “el término sector informal se presentó inicialmente por los años setenta en los reportes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Ghana y Kenya”². El problema radicaba no en el desempleo sino en la gran cantidad de pobres que buscaban producir bienes y servicios sin que se dieran cuenta de sus actividades.

Este fenómeno ha sido denominado de diferentes formas como: mercado sumergido, mercado negro, mercado informal, comercio subterráneo; pero siempre se refieren a la transferencia de mercadería sin reglas y ajeno al control fiscal del Estado, en el que no se observan los principios de la verdad sabida y la buena fe guardada, que son reglas del comercio y base de toda economía ordenada. Se le ha denominado mercado negro porque generalmente el origen de la mercancía es desconocido, sin respaldo y controles estatales en menoscabo de la macroeconomía nacional, del crecimiento económico y por ello no es tomado en cuenta para la medición del producto interno bruto del país.

Es una práctica mercantil, un fenómeno económico que se da a todo nivel, que rompe todos los esquemas del mercado y que no cuenta con un control estatal.

Cabe recordar que es común escuchar las expresiones sector informal, sector marginal, tercer sector, para referirse al mismo fenómeno. Durante la segunda mitad de los años 60 y la década de los años 70 el tema de la marginalidad fue profundizado en los centros académicos el término sector informal.

² Estimación de la magnitud de la economía informal en Guatemala. Pág. 10

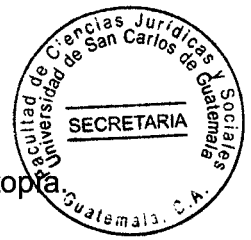


En general, hacia este sector se vuelcan la mayoría de personas que no encuentran empleo en el sector formal de la economía o por el puro instinto de sobrevivencia desarrollando actividades económicas en campos tan diversos como la agricultura, la industria, prestación de servicios y comerciantes; también en ocupaciones en el área urbana como de sastres, carpinteros, herreros, tortilleras, vendedores ambulantes o en la vía pública y en mercados que en general desarrollan dichas ocupaciones sin considerar que las mismas se encuentran consideradas por disposiciones legales o no, lo que da lugar a que generalmente los desempeñen con un alto clima de inseguridad sin tener posibilidades de acceso al crédito formal, tecnología apropiada, estabilidad laboral, seguridad social, salario mínimo, etc. Pues su propio campo de actividades los restringe toda posibilidad.

Al final, que pueden hacer, si se ven obligados por las circunstancias económicas y sociales que les orientan a buscar una lógica forma de subsistencia, aún cuando no sepan que se encuentran inmersos en la misma, empujados hacia allá en buena parte por el proceso de expulsión del agro, el que ya no puede generar empleo suficiente para absorberlos.

1.2. Definiciones

Se establece que el comercio informal es una práctica de mercado sin reglas claras de comercio, sin control jurídico y tributario del Estado, la seguridad jurídica del comercio se quebranta con la práctica del mercado informal porque no existe reporte alguno hacia el ente recaudador del movimiento económico y por lo mismo, la norma



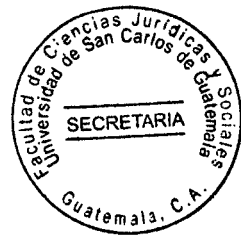
constitucional de libertad de comercio, industria y trabajo es prácticamente una utopía.
El comercio informal es una mala práctica mercantil y un acto de comercio revestido de delito.

En términos generales se entiende por comercio informal todos los trabajos que tienen por objeto revender lo que se ha comprado, sin haber hecho a la mercancía una transformación esencial, con el fin de que el consumidor pueda procurarse la cantidad de que tenga necesidad y en el lugar donde le sea más cómodo encontrarla, cuentan con un máximo de cinco trabajadores incluyendo al propietario, que pueden ser asalariados o de su propia familia, se ubican en la vía pública con puestos fijos o en los mercados, o bien no tienen un lugar preciso de ubicación por ser ambulantes, no poseen mayores conocimientos técnicos siendo las lógicas de subsistencia las que orientan a desarrollar su actividad; poseen un capital modesto que el hacerlo circular en el proceso de compraventa de mercancías les permite obtener un ingreso mensual no muy alto.

Doctrinariamente existen varios conceptos del comercio informal; para el derecho “el comercio informal comprende todas las actividades productivas que de alguna forma, total o parcialmente eluden las normas que las regulan”³.

Otra definición, para las ciencias económicas, según diccionario: “actividades productivas y económicas que eluden la regulación legislativa y que, por tanto no están sujetas al control fiscal y contable del Estado, ni participa en los circuitos estadísticos ni

³ Álvarez Martín. **Op. Cit.** Pág. 310



fiscales de su territorio”⁴

“el comercio informal se caracteriza como individualista y competitivo, feroz, defensor de la propiedad privada y altamente capaz de sobrevivir”⁵

“De Soto define el comercio informal como aquella actividad que utiliza medios ilícitos para obtener fines lícitos”⁶

La propuesta de Robert E. Litan, en el proyecto de investigación realizado para el programa INCAE sobre la economía informal en Guatemala, es que “la literatura hace uso de tres definiciones distintas: a) economía subterránea: es aquella que utiliza medios ilícitos para la obtención de fines también ilícitos; b) economía informal: busca fines lícitos pero opera al margen de la ley; c) la microempresa: es un pequeño o mediano negocio que persigue fines lícitos pero que puede obrar legal o ilegalmente”⁷.

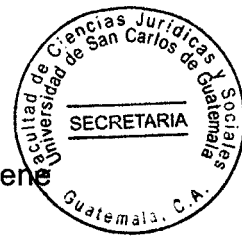
El comercio informal es una actividad económica realizada por personas que generalmente no tienen un trabajo y buscan sobrevivir; es una porción de la economía compuesta por trabajadores marginados y explotados, quienes habitan primordialmente en áreas urbanas; siendo este fenómeno una práctica universal que va en aumento, por ello es que no tiene aún límites estatales, pues la magnitud del comercio es inmedible.

⁴ Paulet Jean y Pierre Santandreu, Eliseo. **Diccionario de economía y empresa**. Pág. 125

⁵ Centro de Investigaciones. **Op. Cit.** Pág. 10

⁶ **Ibíd.**

⁷ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. **La economía informal en Guatemala**. Pág. 18



Habitualmente esta actividad es realizada para eludir controles fiscales porque se tiene conocimiento de los altos costos que implica operar formalmente; lo que provoca es que estas personas utilicen las calles como centro de trabajo, que contraten personas que están en las mismas condiciones por lo que estas aceptan un pago muy debajo del salario mínimo, por ende no obtienen los beneficios de ley.

“el sector informal urbano sería el conjunto de puestos autogenerados por la fuerza laboral excluida del sector moderno, la que se basa en la explicación acerca de que el excedente de fuerza de trabajo urbano tiene su origen en dos factores”⁸.

Dicho autor señala que las estrategias de auto ocupación se deben ajustar a una condición básica, la carencia de capital, de ahí que explica “que las unidades económicas autos creados por los informales presentan como característica más notable las siguientes:

a) no exigen para su desempeño, más que una cantidad muy baja de capital por hombre; b) operan con nivel bajo de productividad del trabajo; c) poseen escaso nivel de complejidad tecnológica; d) la división técnica del trabajo es incipiente; e) no requieren un nivel de calificación de trabajo demasiado importante; f) el tamaño de la empresa suele ser pequeño y predominan las actividades unipersonales; g) es muy escaso el desarrollo de las relaciones salariales, se utiliza mucho el trabajo familiar no remunerado; h) en muchos casos, operan fuera de las reglas institucionales y jurídicas que regulan la actividad empresarial del sector informal; i) suelen insertarse

⁸ Carbonetto Tortonesi, Daniel. **El sector informal urbano en los países andinos**. Pág. 43



en mercados competitivos y en estratos débiles.”⁹ Estas características son representativas de todos los comerciantes informales.

Las mismas se consideran válidas para muchos países latinoamericanos, especialmente nuestro país Guatemala, donde las unidades productivas informales las poseen en su mayoría. Se puede concluir que el sector informal es aquel conjunto de pequeñas unidades económicas concentradas en las áreas urbanas, cuyo proceso de producción, venta y prestación de servicios es rudimentario e intensivo en mano de obra, siendo realizado con la participación directa del propietario y un alto componente familiar.

1.3. Características

Esta actividad se realiza de forma similar en todos los países por lo que se darán a conocer las características más generales:

- a) es un fenómeno positivo que genera empleo, ya que genera ingresos a la población más pobre del país (en cuanto al sector privado tienden a favorecer el enriquecimiento de unos a costa de otros).

- b) la independencia: se refiere a no depender de ningún gobierno, ni de un empleador porque generalmente las personas que realizan dichas actividades son los propios

⁹ **Ibíd.** Pág. 45



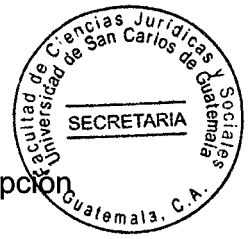
empresarios y a su vez son los trabajadores. No hay exigencias de determinada cantidad de venta por ejemplo o estar sujeto a un horario. La desventaja en este punto es que no tiene acceso a los derechos que sí tiene los comerciantes formales.

- c) las transacciones del comercio informal se basan principalmente en el uso de dinero en efectivo, lo que hace que incremente la demanda de efectivo; esto permite obtener indirectamente una estimación de la magnitud de dichas actividades, aunque no de forma certera.
- d) para el comerciante informal una desventaja es que posee ingresos bajos, empleo inestable y normalmente desarrolla su actividad en condiciones inseguras para sí mismo como para su familia en algunas ocasiones. Esto va depender del producto o servicio que prestan estos comerciantes así como de la cantidad que tienen disponibles para comerciar.

1.4. Causas y consecuencias del comercio informal

La informalidad es mucho más que una evasión fiscal ya que en la mayoría de casos inmigrantes del área urbana quienes buscan mejores salarios realizan dicha actividad por cuenta propia o a favor de un empleador. Entre las causas y consecuencias más comunes se mencionan las siguientes:

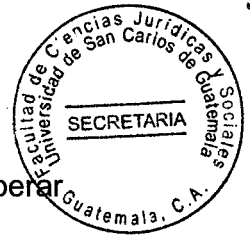
- a) la carga tributaria actual y futura: porque no solo es tener un comercio, esto conlleva un sin fin de obligaciones, entre las cuales están tributar, pero son tantos los tributos



que hay que pagar que los comerciantes optan no hacerlo, con la no inscripción tributaria.

- b) la carga de la regulación: ya que las normas y políticas para el comercio son tan extensas, conflictivas y no muy claras. El propietario de un negocio se encuentra en un dilema, si acatar cierta norma o mejor la otra norma que contradice a la primera.
- c) la moralidad fiscal, es decir, la actividad de los ciudadanos hacia el Estado; porque se sabe que el no cumplir con las leyes impuestas por el gobierno, se está viviendo contra la voluntad de ello.
- d) la mayor causa de este fenómeno es el costo de hacer negocios en el mercado formal: se debe invertir tiempo y dinero en obtener licencia de negocio, adquirir propiedades o rentas, contratar empleados, cumplir las leyes, obtener créditos, mantener servicios básicos como línea telefónica y energía eléctrica y hacer cumplir un contrato. Por ello es que existen muchos empresarios que intentan reducir sus costos operando informalmente.
- e) debido a que los comerciantes trabajan aparentemente ilegal, no se benefician de los servicios del estado, tales como la administración de justicia y el seguro social.

Schneider y Enste citados en el libro La economía informal en Guatemala identifican las siguientes causas: "a) aumento de las cargas en los impuestos y contribuciones: esto afecta las decisiones sobre la forma de operar; b) intensidad de las regulaciones:



por el gran número de leyes y regulaciones existentes ya que conllevan que operen formalmente incrementando los costos en sus actividades”¹⁰.

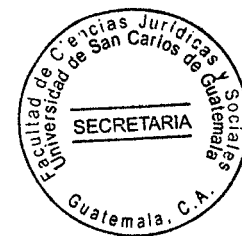
Según el Banco de Guatemala la informalidad se produce cuando los costos de actuar dentro del marco legal exceden sus beneficios. La informalidad implica un costo de entrada como el procedimiento de inscripción cara y tardada; y los costos de permanencia que incluyen pagos de impuestos, cumplimiento de normas laborales, así como regulaciones de salud, medio ambiente y otras.

Los beneficios potenciales de la formalidad consisten en protección policial contra el crimen y el abuso, un sistema judicial para la resolución de conflictos y cumplimiento de contratos, acceso a las instituciones financieras legales para la adquisición de créditos y diversificación de riesgos y en general, la posibilidad de ampliar los mercados. Por lo tanto la informalidad es más frecuente cuando el marco legal es oneroso, la calidad de los servicios públicos a las empresas informales es baja, el control estatal y el poder de ejecución es deficiente. El gobierno deberá poner más énfasis en hacer cumplir las leyes y regulaciones que en incrementar el número de ellas.

1.5. Métodos utilizados para su medición

Tratar de estimar la magnitud de comerciar informalmente tiende a tener dificultades metodológicas, debido a que los mismos pasan desapercibidos porque la mayoría de estas actividades se realizan evitando los registros legales o mediante la evasión. En

¹⁰ Centro de Investigaciones. **Op. Cit.** Pág. 23



este capítulo se examinan algunos de los métodos de medición más utilizados.

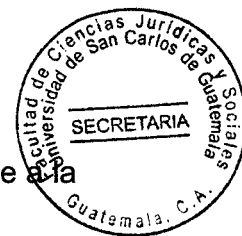
1.5.1. Métodos directos

Estos métodos se basan principalmente en la investigación de fuente primaria; parten de la observación microeconómica de algunos comercios informales obteniendo una cifra global. La información se recopila esencialmente a través de encuestas.

Estos representan dificultad para generalizar a partir de resultados de muestra, por ello la cifra obtenida son poco útiles para comparar magnitudes entre países.

- a) el método de la encuesta voluntaria se realiza a través de cuestionarios a un grupo aleatorio de personas a quienes se les pregunta sobre su participación como compradores, vendedores o trabajadores en alguna actividad informal. La ventaja es que proporciona información importante sobre el mercado laboral informal y el nivel de ingresos de los que en ellos participan. La desventaja radica en que al escoger un grupo aleatorio la muestra es débil por lo que es difícil lograr la precisión de los resultados porque depende de la disposición de los entrevistados a cooperar.

- b) método de las auditorías fiscales: consiste en medir el volumen de ingresos no reportados o reportados doblemente por parte de individuos o empresas a través de una muestra de declaraciones de impuestos. Este método ofrece mayor estimación de la magnitud de la actividad informal porque los datos que se utilizan provienen de una fuente legal. Su desventaja es que no se consideran aquellas actividades que no

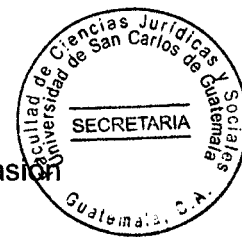


presentan declaración y sus resultados se aproximan más a la evasión fiscal que a la estimación de la informalidad.

1.5.2. Métodos indirectos

Establecen que el comercio informal deja evidencia en las estadísticas oficiales, por lo que sí se puede medir el tamaño de dicha informalidad. La desventaja del método indirecto es que únicamente presenta una estimación en un tiempo determinado y presente, su ventaja es que proporciona información detallada acerca de las actividades en el comercio informal. Este se divide en:

- a) diferencia entre ingresos y gastos: compara al comercio informal con la diferencia de ingresos y gastos, esta diferencia da como resultado la magnitud del comercio informal. Se basa en las estadísticas oficiales, por ello la ventaja es que la información que requiere para ser tratado es de fácil disponibilidad.
- b) variación en la tasa de participación laboral: este método compara la tasa de participación laboral real con la tasa de participación laboral registrada en las estadísticas oficiales.
- c) método del insumo físico.
- d) método de la variable no observada: se establece como variable no observada al comercio informal.



e) método del coeficiente tributario constante: este se enfoca más en medir la evasión fiscal y el deterioro en la administración tributaria.

f) método monetario: este asegura que el comercio informal deja rastros porque la transacción se hace en efectivo.

Según la obra Estimación de la magnitud de la economía informal en Guatemala existen dos métodos: “a) métodos cualitativos: este método utiliza entrevistas de observación estructuradas o semi estructuradas y utilizan datos de investigación de una sola fuente; b) métodos cuantitativos: este se divide en dos, el método indirecto que se basa en medir la diferencia entre los niveles esperados de demanda y el uso real de bienes y servicios. Y el método de técnicas de modelación”¹¹.

1.6. Porcentaje del comercio informal

Es difícil saber el porcentaje del comercio informal, teniendo en cuenta que el Estado no tiene control sobre el sector informal y por lo tanto no hay forma de medir dicha actividad. Se estima que el Instituto Nacional de Estadística cuenta con personal y métodos modernos para realizar mediciones, si se toma en cuenta los estudios y resultado de años anteriores para encontrar parámetros, es probable tener un resultado de medición.

Las estadísticas sobre el porcentaje del comercio informal es alarmante, porque en la

¹¹ Centro de Investigaciones Nacionales. **Op. Cit.** Pág. 12

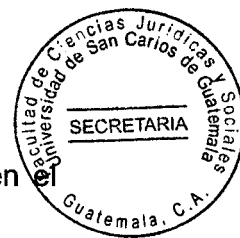


población prevalece la pobreza y pobreza extrema, el desempleo, etc., según reportes del Banco de Guatemala, el crecimiento es del 3 por ciento anual. La falta de dinero y oportunidades económicas son el principal problema de los guatemaltecos para sobrevivir.

Según el Instituto Nacional de Estadística en el año 2014 el promedio a escala nacional indicaba que 69 de cada 100 personas estaban ocupadas en el sector informal, pero en el área rural ese dato llegaba a 85 de cada 100 personas. Según las mediciones hechas por el gobierno, el empleo informal creció 1.9 puntos porcentuales en el periodo 2015-2016 y hasta el año 2016 la tasa de informalidad se situaba en 69.9 por ciento; es decir, que de cada diez personas que trabajan, siete lo hacen fuera de la formalidad.

En el año 2017 la participación del sector informal se incrementó a 70.2 por ciento en la encuesta nacional de empleo e ingreso, siendo la más alta desde el año 2014 cuando se ubicó en 69.3 por ciento. La encuesta número uno del año 2017 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) reveló que unos cuatro millones 586 mil personas se dedicaban a la economía informal en Guatemala lo que significó un incremento de 2.6 por ciento en relación a la población durante el año 2016 cuando se reportaron cuatro millones 467 mil.

De 4.5 millones de las personas que se dedican al comercio informal de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Estadística al año 2017, el 39.8 por ciento se centran en actividades agrícolas, ganaderas y pesca. El porcentaje de informalidad según el sexo, demuestra que esta es una condición que afecta a la población ocupada en



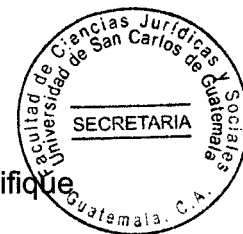
general, pero se manifiesta más en las mujeres. La condición es más evidente en el área rural nacional, en donde solo una mujer de diez está en el sector formal.

El comercio informal es parte de un sistema económico que influye e incide en el desarrollo del país y detiene la producción y la macroeconomía.

Se puede observar que este fenómeno ha aumentado considerablemente, en la década de los 90 los estudiantes del departamento de prácticas estudiantiles en la comunidad y experiencias docentes PECED de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizaron encuestas, los resultados fueron relevantes en cuanto a que permitieron comprobar la mayor parte de las características de los comerciantes informales.

De una muestra de 3717 microempresarios o informales encuestados, ubicados en la ciudad capital de Guatemala el 70.4 por ciento son de sexo masculino y el 29.6 por ciento son de sexo femenino con una edad entre 35 y 39 años. El 52.3% nació en el departamento de Guatemala y de estos el 90.6 por ciento tiene más de 22 años de residir en la capital. Un 25.1 por ciento tiene educación primaria incompleta y el 31.6 por ciento la concluyó. Se estableció también que más del 90 por ciento de los encuestados iniciaron su actividad principal con algún socio y así se encuentran actualmente. En cuanto al tiempo de realizarla el 65.5 por ciento señaló que desde hace más de tres años a la fecha de realización de la encuesta.

Otro dato es el de la situación laboral antes de convertirse en microempresarios o informales, indicando que el 72.8 por ciento eran empleados pero se trasladaron al



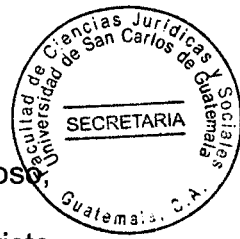
sector informal ya sea por búsqueda de independencia laboral, aunque ello signifique perder la estabilidad de un ingreso permanente o por mejorar sus ingresos.

Según el Instituto de Libertad y Dirección ILD del Perú el 59.5 por ciento de los comerciantes informales se dedica a la venta de comestibles, el 17.5 por ciento en artículos para usos personal, el 13.7 por ciento a servicios y el 9.3 por ciento restaurantes, artículos para el hogar y la oficina. La magnitud del comercio informal es tal que del mismo dependen 294,000 en forma directa, más otras 20,000 de manera indirecta, generándose la creación de un puesto de trabajo nuevo entre los proveedores por cada cuatro informales ambulatorios. Para Guatemala se contrastan las cifras, existen en el área urbana central 17,660 establecimientos comerciales, con 48035 empleados, los que representan el 3.5 por ciento de la población económicamente activa del área investigada.

1.7. Tipos de comercio informal

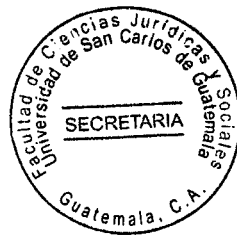
Hay diversos tipos de comercio, por lo tanto es susceptible apreciarle desde el punto de vista de la formalidad, aunque siendo todas de nivel informal unas lo son abiertamente, en tanto que otras tienen un vínculo municipal (permisos, supervisiones, programas especiales).

Por otra parte, en cuanto al nivel de precariedad, unas lo son a nivel de subsistencia (venta de helados, golosinas) en cambio, otras no lo son en modo alguno e inclusive están organizadas en redes, con objetivos claros y obtención de utilidades; también



están aquellas actividades comerciales que persiguen eventos de carácter religioso, artístico, culturales o deportivos. Así mismo es posible distinguir desde el punto de vista de los lugares; en calzadas de calle e intersecciones reguladas por semáforos o en peajes.

Por último desde la perspectiva funcional del sistema social económico, estas personas realizan dicha actividad con el fin de erradicar el desempleo, orientar el camino de las personas con poca preparación académica o por falta de aptitud de disciplina y subordinación en el mercado laboral formal o para incentivar el emprendimiento.





CAPÍTULO II

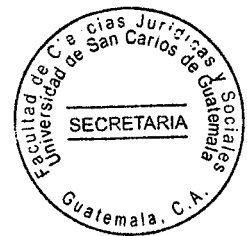
2. El comerciante informal en Guatemala

En términos generales el comerciante informal es la persona o grupo de personas que se dedican a la actividad comercial sin cumplir con los requisitos previos que establecen las leyes del país.

2.1. Antecedentes

Para fines de estudio las cuentas nacionales dividen la economía de un país en tres sectores; primario: que corresponden la agricultura, silvicultura caza y pesca; secundario: integrado por las actividades industriales, mineras y de construcción; terciario: donde se dividen los servicios y el comercio. Si bien este último no agrupa valor a lo producido en los sectores primario y secundario, su participación en la economía de cualquier país es de suma importancia, pues es el que permite en el proceso de circulación de la mercancía, estas se realicen al grado que para países como Guatemala el comercio contribuya al producto interno bruto.

El nivel de participación del comercio en el país con altas tasas es el que ha dado lugar a que algunos reflexionen no tanto sobre la importancia económica del sector si no que el mismo constituye de hecho una deformación del sistema capitalista de producción.



2.2. Concepto

En principio, debe establecerse que en la conciencia común se tiene la idea de que un comerciante es aquella persona que con intenciones de lucro, compra para vender colocándose o desarrollando una actividad intermediadora entre productor y consumidor de bienes y servicios. La idea doctrinaria y legal rebasa al simple intermediario para darnos una concepción más amplia del comerciante.

Hay dos clases de comerciantes: comerciantes individuales y comerciantes sociales. Los primeros, como el texto lo indica son personas individuales cuya profesión es el tráfico comercial y los segundos, las sociedades mercantiles.

Concepto de comerciante individual: es el sujeto que ejercita una actividad en nombre propio y con fines de lucro, mediante una organización adecuada. Lo que caracteriza al comerciante que ejercita actos de comercio de aquel que no es comerciante pero si realiza actos de comercio es la habitualidad, es decir, el comercio es el medio de vida.

Concepto de comerciante social: comerciante social son las sociedades organizadas bajo la forma mercantil, con calidad de comerciantes cualquiera que sea su objeto, con fines de lucro, cualesquiera actividad que se refiera a la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y la prestación de servicios, la banca, seguros y fianzas.



El comerciante informal o también conocido como vendedor o vendedor ambulante llamado así en América y buhonero en España, es el trabajador de la economía informal que comercia distintos bienes de consumo. Generalmente, se instala en pequeños kioscos (aunque a veces le basta con una simple mesa donde exponer la mercancía) en las aceras de las calles más transitadas de distintas partes de la ciudad; de igual forma, el comerciante también puede deambular sin necesidad de un local específico cargando consigo lo que busque vender: ropa, música, artículos artesanales, libros, películas, etcétera.

Debido a su calidad de informal y su considerable expansión en distintos lugares públicos de la ciudad, el comercio informal es visto por ciertos sectores de la sociedad como problemática y molestia.

Sin embargo, los bajos precios y el fácil acceso a distintos productos que ofrece el vendedor hacen de él una alternativa rentable y eficiente para gran parte del mercado consumidor. En la actualidad es muy criticado, ya que este no está en la obligación de pagar impuestos como las empresas o negocios. Por ello, hay una constante lucha entre la economía formal e informal.

Básicamente es una persona física, que simplemente se pone a ejercer el comercio a falta de políticas salariales en el país, ya que ve con mayor facilidad poner una venta en la esquina, obviando toda clase de reglas de mercado, por ello nace el mercado



informal, porque la propia Constitución garantiza ese mercado y garantiza a los ciudadanos ejercerlo en el Artículo 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Sin profundizar ni extendernos podemos definirlo como una persona con libre albedrío que escoge la informalidad tras un análisis racional de beneficios y costos.

En el estudio elaborado dentro del proyecto Diálogo Estratégico Sobre Trabajo Decente y Economía Informal, ejecutado por ASIES con el apoyo de la unión europea; indica que “comerciante es la persona que trabaja por cuenta propia, representa un porcentaje significativo del empleo total en Guatemala, fundamentalmente realizado por las mujeres que por los hombres, utilizando las calles. Este sujeto no cuenta con un sueldo o salario seguro, puesto que lo obtenido es el resultado del comercio que ejerce sin control”¹².

Así mismo el comercio ambulante es el término empleado para describir una actividad comercial no afincada territorialmente en un lugar determinado; es ejercida por una persona o por un número reducido de personas (generalmente vinculadas por parentesco o por afinidad) que intercambian productos por dinero en efectivo del cliente y comprador, sin que intermedie comprobante alguno como la factura o recibo, ni respaldo o seguro por las transacciones realizadas.

12 Asociación de Investigación y Estudios Sociales. **El trabajo informal en Guatemala**. Síntesis de opinión pública sobre trabajo decente y economía informal. Pág. 2

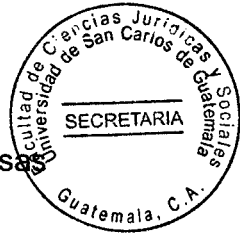


Los productos (bienes o servicios) se dirigen principalmente al consumo de personas que habitan en lugares residenciales (viviendas o casas), o bien en movimiento (al peatón, personas movilizadas por medio de transporte o automóvil) o a asistentes a centros de atracción o festividades de gran magnitud de la ciudad.

2.3. Elementos

Los elementos del comercio informal son diversos, pero la mayoría enfocados al combate de la pobreza y la pobreza extrema, a procurar la riqueza nacional y mantener estables los indicadores económicos. El fenómeno de la informalidad no solo es el comercio, sino el trabajo que se debe en gran parte a factores determinantes sobre la distribución de la riqueza, la falta de competitividad regulada, el menoscabo en el diario vivir de un gran sector social, por lo que los elementos se ven bien marcados a nivel nacional, no es necesario profundizar el tema para redescubrir a cada paso la evidencia de la desgarradora situación económica que persiste en la sociedad guatemalteca y por tanto, al analizar los elementos se encuentran los que incluso son imposibles de combatir.

Los elementos del mercado informal varían según las circunstancias que provoca dicho mercado; “la clasificación más sistemática agrupa las posibles causas en cinco grandes áreas de motivación, junto a unos factores híbridos o transversales que pueden operar como coadyuvantes de las mismas. A) Causas de carácter económico; B) causas



relacionadas con la actividad productiva; C) causas de carácter institucional; D) causas socio culturales y ambientales y, E) factores transversales”¹³

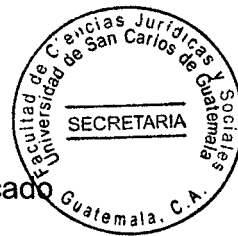
2.3.1. Elementos económicos

Esto es derivado de la situación de pobreza y pobreza extrema, es imposible contar con capital que permita el desarrollo de empresas reguladas; gran parte de la población económicamente activa debe sobrevivir mediante el mercado informal, saliendo a las calles a vender por cuenta propia, utilizando formas de comercio sin la más mínima regulación, por lo que al no contar con una economía fuerte que permita mantener la estabilidad social, se llega a permitir la gran afluencia de esta clase de comerciantes.

La pobreza y pobreza extrema es la falta de recursos de gran porcentaje de la población guatemalteca, los más desposeídos no cuentan con ingresos para cubrir sus necesidades básicas, por lo que en la marginalidad social encuentran en el mercado informal, un alivio a sus penas económicas, sobretodo porque es una actividad económica carente de legislación y de acuerdo al principio de libertad que regula el Artículo 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala, suele asociarse con el concepto equivocado de libertinaje económico, de donde se infiere que quienes ejercen el comercio informal, se basan en este principio constitucional.

Sin embargo el principio de libertad de acción debe ser en base a un sistema de justicia regulado, ya que efectivamente existe libertad, siempre que se actúe dentro del marco

¹³ Álvarez Martín. **Op. Cit.** Pág. 365



de la ley, lo cual da como resultado la implementación a gran escala del mercado sumergido.

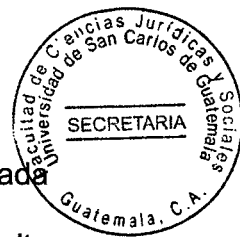
2.3.2. Elementos sociales

Este es un elemento que influye bastante ya que es derivado de la migración de un grueso número de población del área rural a los centros urbanos, sin soporte económico y que como norma para sobrevivir recurren a la venta callejera.

Este es un factor que a partir de la democracia en Guatemala, no se ha resuelto porque no existe una política estatal de migración y hay libertad de locomoción, de donde deviene que la población afectada económicamente ingrese al mercado informal.

2.3.3. Elementos laborales

Es la falta de trabajo a nivel nacional, agudiza la crisis económica de un gran número del sector social, lo que motiva la actividad informal, porque lo único que se sostiene a la mano es precisamente la opción de salir a implementar ventas callejeras o en mercados cantonales. Aunado el índice de regulaciones impuestas por el Estado hacia un trabajo o empleo digno. El desempleo y subempleo es otro determinante de este fenómeno económico, porque la mayoría de población sin empleo, la mayoría de población precaria de recursos que ven en el mercado informal una plataforma para cubrir las necesidades que las aquejan.



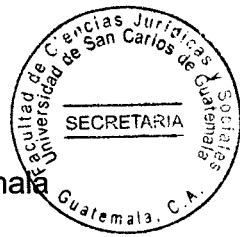
Existe un gran porcentaje de población que carece de empleo o es subempleada cubriendo horarios irregulares con ingresos bajos, lo cual determina incrementar la falta de recursos que tiene como incidencia la implementación de un negocio informal. Una población sin trabajo es una población necesitada, que teniendo acceso a una actividad económica irregular, la toma con tal de cubrir aquellos presupuestos incumplidos.

El empleo y desempleo desde la perspectiva económica se puede abordar desde dos puntos de análisis: “el microeconómico que es el que utiliza las empresas para contratar personal y está basado en criterios estrictamente técnicos y el macroeconómico que lo utilizan los diseñadores de políticas públicas y lo aplican los ejecutores de tales políticas en el sistema económico nacional, para mantener una tasa de ocupación aceptable que permita el equilibrio y crecimiento económico y está sustentado en juicios de valor”¹⁴

Algunas características que se toman en consideración para determinar a las personas desempleadas son: edad laboral, que se encuentre sin trabajo, que se encuentre buscando trabajo, que esté en disponibilidad para trabajar. El desempleo es típicamente involuntario.

Las clases de desempleo son: “a) friccional: ocurre cuando los desempleados no están satisfechos con las ofertas de trabajo que se les presentan; b) estructural: existe cuando la economía opera a la tasa natural, es decir, cuando el flujo de laborantes que ingresan es igual al flujo de abandono de puestos de trabajo, situación que no se da en Guatemala; c) cíclico y d) estacional: el desempleo varía con las estaciones del año,

¹⁴ Vásquez Gómez, Hugo René. **Introducción a la economía**. Pág. 55



debido a fluctuaciones estacionales en la oferta o demanda de trabajo, en Guatemala se manifiesta en el sector agrícola, comercial e industrial, debido al régimen de lluvia o la época de celebraciones culturales.”¹⁵

Este tipo de desempleo es lo que aumenta la cantidad de comerciantes informales, ya que estas personas desean generar ingresos por cuenta propia aprovechando el momento o la festividad.

2.3.4. Elementos educativos y culturales

Pareciera no ser un elemento que no incide en el comercio informal; pero es fácil entender que una persona con baja escolaridad y cultura, no pueda aspirar a un empleo especializado, que le permita subsistir con una familia numerosa, por tanto es un elemento que incide en gran escala, porque para ejercer esta actividad, incluso no se necesita saber leer y escribir, debido a que vender en las calles es tan común y corriente que nadie pregunta al vendedor su nivel educativo. Estos vendedores desconocen cualquier régimen tributario y el sistema jurídico.

El grado de educación de estos es relativamente bajo y por tanto poseen pocos conocimientos de administración de empresas y temas relacionados, lo que incentiva a la informalidad y de ahí resulta el bajo nivel de utilidades o ganancias.

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 61



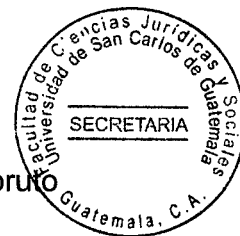
2.4. Producto interno bruto

Conocido también como producto interior bruto. Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un tiempo determinado, normalmente de un año. Su cálculo se encuadra dentro de la contabilidad nacional. Tras el pertinente ajuste de los resultados obtenidos, en forma parcial, resulta incluida en su cálculo la economía sumergida.

No obstante, existen limitaciones a su uso, además de los mencionados ajustes necesarios para la economía sumergida, el impacto social o ecológico de diversas actividades puede ser importante para lo que se esté estudiando, y puede no estar recogido en el PIB.

El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes y servicios.

Por lo tanto, dentro de bienes y servicios finales se incluyen aquellos producidos en el periodo que, por su propia naturaleza no se van a integrar en ningún otro proceso de producción, así como aquellos otros bienes que no han llegado a integrarse en el proceso productivo al final del ejercicio aunque estén destinados a ello.

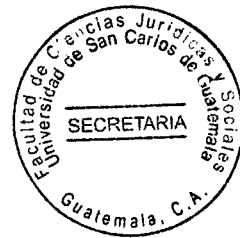


El comercio informal en Guatemala tiene gran incidencia en el producto interno bruto guatemalteco, puesto que es un mercado sin reglas claras y al margen de la ley, ante lo cual es imposible medir la riqueza producida y por lo tanto tampoco el indicador puede ser utilizado para su medición. “a nivel general de la economía se ha demostrado que ésta tiende a seguir un proceso de tercerización, donde el comercio contribuye en mayor porcentaje al PIB que el sector agropecuario o industrial y en el cual los informales representan un elemento importante”¹⁶

Existiendo un mercado informal desarrollado e inclusive organizado en Guatemala, es imposible determinar con claridad el producto interno bruto real, tomando en cuenta que no existen reportes de la producción, la suma de bienes y servicios y de la fuerza laboral. El producto interno bruto que posee Guatemala, según reporte del Banco de Guatemala, es reflejo principalmente de tres sectores, se calcula que el movimiento de la agricultura produce un 13.0 por ciento, mientras que el sector industria produce un 23.9 por ciento y finalmente el sector servicios produce un 63.1 por ciento. En el sector servicios se incluye el comercio, lo que da una tasa de variación descontrolada, porque si se recibieran reportes del mercado informal el índice sería mayor. En consecuencia en el sector servicios se ve reflejada con mayor énfasis el comercio informal.

Por ello la política gubernamental debería impulsar y fomentar el crecimiento económico en el cual participe la iniciativa privada con el objeto de mejorar el producto interno bruto.

¹⁶ Carbonetto Tortonesi. **Op. Cit.** Pág. 34

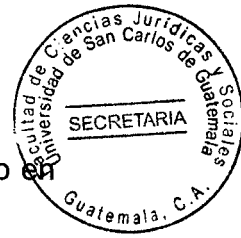


2.5. Control del Estado

El comercio informal se ha sumergido a gran escala en Guatemala y el Estado ha facilitado el desarrollo del mismo, no ha emitido políticas de control, más bien se han abierto puertas en los diversos gobiernos que tienen como resultado economía informal. Este fenómeno ha adquirido una posición de suma importancia a nivel nacional, lo que implica que el Estado debería conformar una comisión permanente de control sobre el comercio informal e ir a la par en los cambios, las causas y los elementos, con la finalidad de mantener el control estatal, la regulación y las estrategias de crecimiento económico.

El Estado de Guatemala, debido al gran desarrollo del sector informal, no ha puesto énfasis en el sector pobre. Es necesario desarrollar políticas hacia los entes que ejercen esta economía en Guatemala, emitiendo regulaciones de control y estabilidad macroeconómica con la finalidad de regular el mercado informal y emitir políticas que deriven en la formulación del control de dicho fenómeno.

Los comerciantes informales ubicados en la ciudad capital de Guatemala ejercen sus actividades de compra venta de mercancías, obligados por el propio sistema económico imperante donde el sector formal es incapaz de absorberlos constituyendo así un excedente estructural de fuerza de trabajo, atendiendo a su propia lógica de subsistencia generan un proceso de acumulación que únicamente les permite reproducirse y subsistir en virtud de sus propias características como informales. Estos sujetos participan y contribuyen en el proceso de distribución de las mercancías



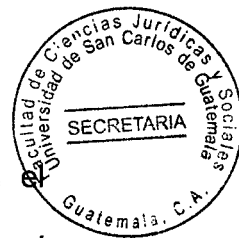
producidas, tanto en el sector formal o moderno como en el informal, representando en consecuencia un elemento considerable al sistema económico.

Increíblemente el Estado de Guatemala toma una posición pasiva de solo ver el crecer a la economía informal al grado de estar presionado por ese movimiento, el cual en ciertos sectores ha tomado un protagonismo enorme, y aun así es poco o nada el interés del sector gubernamental, para delinear políticas de control de dicho mercado.

En base a datos proporcionados por el Banco de Guatemala, el 72 por ciento de la población económicamente activa se dedica al sector informal y por lo tanto el Estado se ve imposibilitado de mejorar las condiciones de ese sector, si no se emiten regulaciones que eleven el nivel económico, es preocupante ver que existen pocas políticas de desarrollo que tengan como finalidad la regulación de la informalidad, creando fuentes de trabajo e inversión mediante el apoyo gubernamental.

Es de conocimiento del Estado que el comercio informal incrementa la pobreza y desigualdad, pero está fuera de control del mismo, y debido a que operan al margen de la ley tienen poca probabilidad de que los entes rectores se interesen por aquellos que componen el comercio informal.

El Estado no desarrolla programas que determinen el porcentaje del mercado informal, menos métodos de medición de tal manera que está totalmente ajeno al sector público y por tanto no se puede determinar la línea divisoria entre lo informal y lo ilegal.



Con políticas tributarias represivas el Estado está lejos de tener el control en el comercio informal tomando en cuenta que es un ámbito comercial que se controla así mismo, lo que implica que no se cumplen con reglas, leyes y normas reguladoras.

Cuando existe un sector informal muy grande debilita la democracia, no permite que se desarrollen reformas necesarias y contribuye a que las políticas se desarrollen sobre bases equivocadas. Si se diera oportunidad a los comerciantes informales, éstos sugieren cambios en las políticas que podrían reducir los costos de hacer negocios y establecer reglas similares para todos. Sin embargo su status de ilegales no les permite presentar sus problemas a las autoridades de gobierno y hacerlos transparentes.

Debido a que las actividades informales no se reportan, el Organismo Legislativo y autoridades competentes no tienen la información necesaria para desarrollar políticas acertadas.

En contraparte está la centralización de poder en un grupo minoritario de personas, la concentración geográfica de la inversión y la existencia de una clase privilegiada con acceso al poder da como resultado un sistema legal que responde a los intereses de funcionarios públicos, políticos y grupos privilegiados (a eso se le llama mercantilismo).

2.6. Corrupción

La palabra corrupción dentro de un enfoque social y legal se encuentra definida como la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos. La corrupción



puede darse en cualquier contexto ya que es un problema moral en cuyo caso la solución radica en la selección y control de funcionarios y en la educación moral de gobernantes y gobernados. Así mismo implementar medidas efectivas contra la corrupción, estableciendo normas legales y regulatorias específicas.

Esta situación no solo se da en los países subdesarrollados como se cree, sino también afecta a los países del primer mundo, aunque su manifestación sea de forma diferente. Los efectos de la corrupción en el ámbito económico es que atenta en la inversión en la economía de un país y suelen producir el aumento de los costos de los bienes y servicios.

En Guatemala debido a que los comerciantes informales no tienen acceso a los servicios legales del Estado, éstos sobornan a los oficiales de gobierno para obtener los servicios o para no pagar el castigo de trabajar ilegalmente. La corrupción llena los bolsillos de los oficiales de gobierno aumentando así el precio de los bienes y servicios.

2.7. Recaudación fiscal

Se sabe que el comerciante informal es carente de reglas claras porque no se aplican normas mercantiles y tributarias ni de recaudación fiscal lo que permite quebrantar el estado de derecho, teniendo consecuencias directas en la baja recaudación fiscal haciendo que la economía nacional esté deteriorada ya que la poca recaudación fiscal no permite medir los indicadores económicos como el producto interno bruto y la macroeconomía.



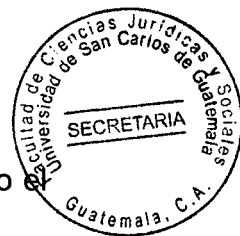
La recaudación ha sido un tema de controversia económica que incluye al ente recaudador, debido a que no existen políticas efectivas de recaudación.

En cuanto a la mercancía en el mercado informal por no existir reglas claras, es desconocida, sin respaldo y conlleva una práctica de evasión de los controles estatales, lo que repercute en la declaración fiscal e impide obtener el tributo sobre dicha transferencia.

Este comerciante no va a declarar el hecho generador y por tanto al no existir una declaración que permita al Estado tener control sobre las ventas, tampoco lo va a tener sobre sus ganancias para hacer una liquidación impositiva. La recaudación fiscal en la informalidad es descontrolada e imposible de medir porque regularmente los agentes que la ejercen no dejan huella económica y evaden al fisco; no realizan declaraciones porque la transferencia de mercancías es totalmente ajena al control del Estado y al ente recaudador.

Si se aplicaran métodos modernos que permitieran la recaudación fiscal en el mercado informal, la economía nacional lograría grandes metas, pero sobre todo el Estado contaría con recursos para cubrir la inversión pública.

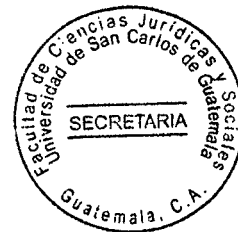
Las malas políticas de recaudación detienen el crecimiento económico y social y la inversión, lo cual no es porque el sector informal no sea productivo; es porque no existe control sobre ese mercado. No hay avance en políticas fiscal y financiera; se ha dejado que el mercado informal crezca en forma descontrolada.



En el país son pocas las inversiones que se han hecho al tema, lo que ha permitido el crecimiento del comercio informal. El Estado debe participar incentivando el comercio con la innovación tributaria implementando normas que los atraigan con la idea de tener una mejor recaudación a cambio de políticas de desarrollo social que permitan integrar al comercio informal a una economía de mercado libre y ordenado. Dentro de estas políticas de desarrollo social se pueden señalar las principales como: inversión pública y desarrollo de infraestructura en el país.

Los sistemas formales deben reformarse reduciendo las tasas de impuestos, revisando los códigos mercantiles y fiscales, haciéndolos más simples eliminando procedimientos largos y complicados.





CAPÍTULO III

3. Análisis sobre los comerciantes informales sumergidos en la economía de la plaza El Amate de la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala

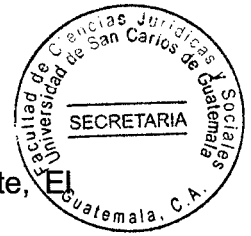
El funcionamiento de los mercados en el pasado y presente se debe comprender cómo la cultura modela la economía. Ello permite la subsistencia de las plazas donde no hay restricciones de acceso, ni control oficial y el regateo es la práctica común.

3.1. Creación de la plaza El Amate zona 1 de la ciudad capital de Guatemala

Como parte del desarrollo de los planes de control de urbanismo, la municipalidad de Guatemala impulsó el proyecto denominado Corredor Central Aurora Cañas, que tiene como finalidad la recuperación del espacio público.

El conjunto comercial plaza El Amate alberga a 670 vendedores que anteriormente ocupaban la sexta avenida, de la octava calle a la 18 calle, dignificando su actividad y sirviendo de punto de partida al programa municipal de modernización del comercio popular.

El diseño del conjunto es una síntesis de elementos funcionales urbanos y antropología de la venta de calle, enlazando elementos tipológicos de carácter social y simbólico, lo que sumando a la participación de los vendedores durante el desarrollo del proyecto dio el resultado esperado.



Emplazando estratégicamente como conector entre diversos modos de transporte, Amate funciona como una central de transferencia, lo que garantiza flujos peatonales de forma permanentemente que se conducen por pasajes interconectados en sentido horizontal y vertical recreando la costumbre de compra de paso típica de las calles. En el corazón del proyecto se optó por una tipología de plaza elíptica inspirada en una geometría preexistente del lugar.

Su objetivo fue crear un ambiente estancial propicio para el encuentro y la socialización, las estructuras metálicas, las lonas tensadas con lazos y su imagen ligera fueron reelaboradas en un lenguaje de alta tecnología.

3.2. Autorización municipal de la apertura de El Amate

Según el Código Municipal de Guatemala el Consejo Municipal está facultado para emitir sus acuerdos, reglamentar y ordenar los municipios, y es facultad de las autoridades municipales el gobierno y administración de sus intereses eficaz y eficientemente. A la municipalidad de Guatemala corresponde el control urbanístico dentro de su territorio a través de la aprobación de planes de ordenamiento y desarrollo integral; por ello implementó el programa municipal de modernización del comercio popular.

Como se sabe, existía una gran cantidad considerable de vecinos del municipio de Guatemala que se dedicaban a actividades de comercio popular sobre la sexta avenida de la zona uno de esta ciudad, el cual durante mucho tiempo ha sido su medio de

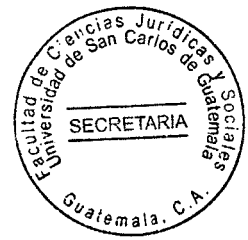


subsistencia. Sin embargo para el efectivo cumplimiento de los fines del proyecto Corredor Central Aurora Cañas fue necesario su traslado a la plaza El Amate, que constituye el lugar establecido por la municipalidad de Guatemala en el que se les proporcionaron las condiciones adecuadas para continuar desarrollando dichas actividades comerciales.

Todo esto sirvió como base para aprobar el Reglamento para el arrendamiento, manejo y uso de las áreas de comercialización de la plaza El Amate, contenido en dos títulos. Siendo objetivo de este reglamento regular las condiciones y obligaciones a las que deben sujetarse los comerciantes o los arrendatarios en este caso de los locales o áreas de comercialización de dicha plaza.

A los comerciantes de esta plaza se les dio la calidad de arrendatarios porque mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento con la municipalidad se les asignó un área de comercio en sus instalaciones, siendo la encargada de la administración de esta, la Dirección Administrativa de la municipalidad de Guatemala.

No cualquier persona puede constituirse como arrendatario de un área de comercialización; se deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el Artículo 6 de dicho Reglamento, cumplido estos requisitos su contrato de arrendamiento tiene vigencia de dos años, el cual puede ser renovado por otro tiempo igual si hubieren cumplido con todos los pagos correspondientes que son de la cantidad de 250 quetzales y todas las obligaciones establecidas, como el pago de los servicios de energía eléctrica y agua potable, entre otros.



3.3. Lucha contra el comercio informal

La lucha contra la economía informal no es reciente en Guatemala y lo lidera la actividad sobre las investigaciones que han realizado varios organismos económicos del país; ya que la lucha contra el referido fenómeno no necesariamente es combatible y trasladar a todos los comerciantes informales a la formalidad; si no ha iniciado enfocando al mercado haciendo investigaciones, sacando resultados y sobre todo puntualizando los elementos, el área y tratando de cuantificar la magnitud del comercio informal.

Se debe enfocar en las causas que la provocan (algunas ya mencionadas en el apartado correspondiente) las cuales son profundas y tiene raíces económicas, sociales y laborales. Por tanto se cree que para llevar una lucha contra el comercio informal se debe atender primero las causas, de tal forma que agotando dichas causas se pueda contar con elementos de soporte tanto económicos como jurídicos para erradicarla y que el grueso número de la población que la ejerce pueda decir con orgullo que contribuye al desarrollo del país, contrario a su actual criterio, al sostener que necesita trabajar para sostener su familia.

A simple vista parece que el Estado es principal causante del comercio informal si se trae a colación las encuestas realizadas por diversas instituciones relacionadas con el tema económico; se puede determinar como los que ejercen el comercio informal siempre sostienen que la pobreza y el desempleo los propician el Estado y por lo tanto no hay otra alternativa que salir a las calles e insertarse a la economía informal.

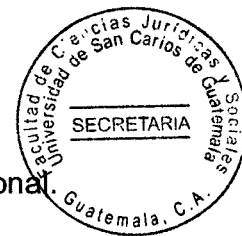


Normalmente quienes ejercen el comercio informal ofrecen productos ilegítimos, ya que no se cuenta con los permisos legítimos y regulaciones establecidas por las leyes del país; el problema es la legalización de ese mercado, la cual no se va a lograr con su persecución, se logra combatiendo los factores o causas que la provocan y a través de la promulgación de leyes adecuadas.

Si los comerciantes informales no existieran, situación imposible de lograr frente a la crisis económica vigente, los productores formales ya hubieran inventado algún mecanismo para la distribución al detalle, afortunadamente para ellos, los informales aparecen y se incrementa sobre todo en periodos de crisis y recesión económica toda vez que como el sector formal no los emplea, necesitan también inventarse alguna ocupación que les permita, aunque subempleados, subsistir mientras consiguen un empleo formal, si no lo logran o este les va a generar ingresos menores que como informales, preferirán seguir como tales, constituyéndose como informales permanentemente, cuya actividad no dejará de serlo también, aunque lo desarrollen en la vía pública, en puestos fijos o como ambulantes.

El Estado debe cargar con los costos de la regularización del comercio informal tomando en cuenta que los resultados favorecen al ente regulador, ya que se tendría un surgimiento de la economía nacional y el gran ingreso impositivo tendría cuenta a las arcas nacionales, sobre todo en lo relativo al aumento de la tributación.

Existe un gran debate sobre los factores de la pobreza en Guatemala, inclusive políticamente se ha radicalizado las dos posiciones, sin entrar a profundizar la lucha



frontal contra el comercio informal, ni siquiera se toma en cuenta en la agenda nacional.

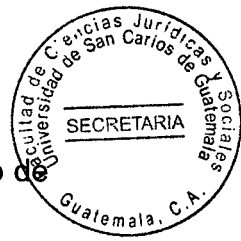
Por lo tanto no se prevé un camino de salida.

Por muchos años se seguirá viendo el mercado informal en Guatemala, consecuencia del camino equivocado para erradicarlo. Mientras exista la pobreza, la pobreza extrema, el desempleo y la poca atención a estos factores el comercio informal estará presente.

En algunos casos las actividades informales no son consecuencia que los comerciantes no quieran cumplir con las leyes y regulaciones, sino mas bien sucede porque no tienen los recursos necesarios para hacerlo legalmente. Entonces surge la pregunta ¿cómo pueden disminuirse los costos de tener un comercio legalmente? Una posible solución es la reforma de leyes y regulaciones específicas y los procedimientos administrativos que se deben realizar, considerando que estas leyes y regulaciones son más fáciles de reformar si los empresarios participan en el proceso del desarrollo de políticas; otra es reducir el tamaño de las normas legales y regulatorias, también puede ayudar el reducir los costos de operar legalmente, sustituyéndolas por otras que definan claramente los derechos, responsabilidades y procedimientos para su cumplimiento.

3.4. Sistema impositivo

Los altos costos para hacer negocios surgen de leyes y regulaciones mal diseñadas y de servicios gubernamentales de mala calidad contra empresarios de escasos recursos, lo que da como resultado grandes sectores informales. Realmente lo que sucede en



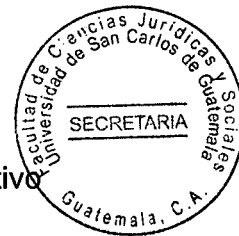
Guatemala es que las leyes y regulaciones son desarrolladas por un pequeño grupo de individuos que busca su propio beneficio.

Realizar actividades formales se complica aún más cuando las leyes y regulaciones no son claras sino conflictivas y, además cambian constantemente; lo que lleva a los empresarios a determinar cuáles leyes y regulaciones aplican para su negocio y cuáles son los menos onerosos.

Un sistema impositivo deficiente no alcanza a regular la informalidad en las calles, debido a la presión social existente mediante los métodos de oferta y demanda sin control, lo cual deja a la deriva la recaudación. En relación al sistema impositivo se realizó un estudio profundizando sobre “cómo operar el sistema impositivo, la complejidad, la progresividad y los tipos impositivos marginales, resaltando que todo sistema impositivo implica cargas para los agentes económicos de los que se nutren las arcas públicas.”¹⁷

Los comerciantes informales no cuentan con registros y controles contables para la determinación del costo- beneficio; sus instrumentos de trabajo son rudimentarios, lo que a menudo les crea problemas de control de calidad e higiene, sobre todo en la venta de comestibles y conservación de alimentos. Tienen poco o ningún acceso al crédito, tanto bancario como extra bancario; financian sus actividades con crédito informal. Desarrollan actividades de venta de principalmente comestibles, ropa de producción nacional o importada.

¹⁷ Álvarez Martín. **Op. Cit.** Pág. 306

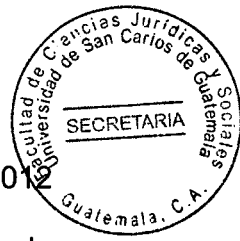


Se puede entender que el sistema impositivo en Guatemala es injusto, no es equitativo e inoperante, por lo que se debe implementar un sistema impositivo que implique reglas claras de recaudación pero a la vez de inversión pública, debido a que el obligado y quien produce actúa con inequidad tributaria porque a sabiendas de que ha producido y debe tributar prefiere pensar que es mejor no pagar o que los nuevos ricos se lo gasten en inversión social dudosa, debido a que la transparencia en la inversión pública es nula y por lo tanto el sistema impositivo no refleja la justicia tributaria.

Es urgente reformar el sistema impositivo implementando normas claras que permitan al contribuyente tener una visión de país.

Tener métodos eficaces de recaudación juntamente con métodos de inversión, ante lo cual es necesario implementar normas como: a) el sistema tributario debe ser transparente en su recaudación y en la inversión; b) debe ser gradual principiando con impuestos simples y subiendo de acuerdo a la producción del contribuyente; c) por ley tiene que ser sencillo, para ser entendido por el ciudadano más común; d) prevalecer la certeza jurídica en la inversión a fin de que el contribuyente con gusto tribute; e) como en todo estado de derecho debe existir prevalencia de las normas constitucionales; f) la existencia de un sistema ágil de recaudación con acompañamiento de un ente regulador para verificar la inversión.

Si se pusieran en práctica los elementos indicados se podrá tener un sistema impositivo que redunde en la economía nacional y abarque las áreas dejadas de fiscalizar y que permita la confianza nuevamente del contribuyente.

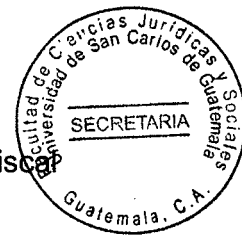


En el gobierno de Otto Pérez Molina se promulgaron dos decretos: el Decreto 4-2012 que son disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y el contrabando; y el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria; ambos enfocados a la modernización tributaria endureciéndolas aún más, teniendo como resultado la invasión masiva de los mercados públicos y calles de vendedores ambulantes, teniendo en cuenta que cobraron vigencia ciertas normas fiscales coercitivas.

En cuanto al primer decreto mencionado son normas para el fortalecimiento tributario, sin embargo en toda la normativa no se encuentran disposiciones que favorezcan la libre contratación mercantil, solo normas coercitivas de cumplimiento forzoso.

Contiene reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto al Valor Agregado y al Código Tributario, lo que limita el tema de la inversión porque se modificaron las normas impositivas y por tanto tiene una incidencia negativa en el comercio informal, porque alienta la transferencia de mercadería evadiendo toda norma de regulación tributaria.

Cualquier reforma fiscal debe tomar en cuenta que son necesarios los cambios en la política fiscal del Estado. “para hablar realmente de una reforma fiscal integral es necesario analizar el sistema fiscal y su grado de evolución y observar dos aspectos, los ingresos tributarios y el gasto público. A través de estas dos caras del sistema se debe aplicar una política de redistribución de ingresos y una reforma financiera de la seguridad social.



Una reforma fiscal integral contempla dos objetivos: un nivel de recaudación fiscal óptimo y un mayor control del gasto público”.¹⁸

Lo indicado por dicha autora demuestra que cualquier reforma fiscal en los países emergentes como Guatemala, debe ser sustentada a fin de que la incidencia en su economía sea positiva. En la reforma llevada a cabo en el año 2012 no se tomó en cuenta los dos aspectos señalados: los ingresos tributarios y el gasto público. A la fecha se cuenta con menor recaudación fiscal y el gasto público es excesivo por tanto esto desalienta al comerciante informal debido a que ni se entró a mejorar el ingreso y tampoco se consolidó el gasto público.

La reforma fiscal incentivó el comercio informal porque gravó las rentas, especialmente la renta de capital y las ganancias de capital recibidas en dinero o en especie; lo que provocó que se expandieran las ventas informales y a la fecha no ha sido posible su control.

3.4.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Guatemala tiene varias leyes para que una empresa pueda iniciar sus negocios en su territorio, la primera ley es la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 43 se centraliza el comercio indicando que: “se reconoce la libertad de industria, comercio y trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes”. Esto va de la mano con lo relativo al trabajo. Para

¹⁸ Ríos Granados, Gabriela. **Recaudación de tributos como base de una reforma fiscal**. Pág. 110



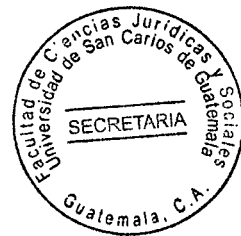
que todo negocio pueda funcionar es necesario tener personal que realice el trabajo por lo que se deben seguir dichas normas junto con el Código del Trabajo, sobre todo el Artículo 102 de la Constitución, que indica los derechos mínimos que deben de tener todos los trabajadores.

3.4.2. Código de Comercio

El Código de Comercio es la segunda ley a observar, ya que se encarga de regular todas las relaciones mercantiles que puedan existir entre los comerciantes o empresarios, iniciando desde la forma en que se constituyen hasta los contratos que puedan realizar.

Para iniciar existen tres tipos de comerciantes: los comerciantes individuales, es decir, personas que participan en el comercio en nombre propio y con finalidad de lucro; el segundo son los comerciantes sociales quienes solo pueden ser constituidos bajo cinco formas de sociedades; y por último los comerciantes extranjeros, que según el Artículo 8 del Código de Comercio pueden actuar en Guatemala siempre y cuando tengan la inscripción correspondiente y seguir ciertas normas del mismo cuerpo legal.

En fin toda empresa que se desea constituir en Guatemala debe de seguir las leyes correspondientes para que la misma sea legítima así como los negocios que ésta realice.



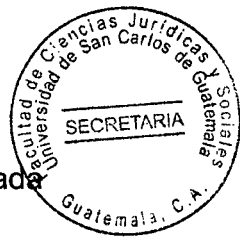
3.5. Ausencia de la legalidad

Si para el sistema económico imperante la existencia del sector informal no se cuestiona y de los comerciantes en particular, es porque a éste le sirve como una válvula de escape el que los informales sobrevivan por sus medios, inventándose ocupaciones que a la fuerza generan bienes y servicios así como empleo, también informal.

A nivel institucional la única preocupación latente es como ayudar sin caer en paternalismo, a los informales denominados como microempresarios que desarrollan sus actividades económicas en la producción y en los servicios, tales como mecánicos, sastres, carpinteros, etc.

Para éstos el propio Estado a sabiendas que operan en la ilegalidad diseñó un programa específico de apoyo a la microempresa, conocido por sus siglas SIMME sistema multiplicador de microempresarios, en la década de los 90, época clave para el impulso de los créditos para pequeñas inversiones en nuestro país, las grandes corporaciones bancarias comenzaron a ampliar la oferta de préstamos a personas particulares y a partir de entonces se desarrollaron estrategias para otorgar crédito con menos restricciones.

Sin embargo la realidad social, cultural y económica del país, difícilmente encaja con el sistema de otorgamiento de créditos establecido. Guatemala ha tenido una larga trayectoria de generación de productos y servicios basados en pequeños proyectos, ya

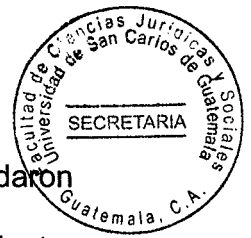


sea familiares o comunitarios, a los cuales el primer gobierno democrático en la década de los 80 hizo énfasis debido a la amplitud de este sector en el país y son los que hoy conocemos como microempresas.

El vicepresidente Roberto Carpio Nicolle del gobierno demócrata cristiano en 1986 fundó y promovió el SIMME para brindar asistencia crediticia a las microempresas dedicadas a la creación de bienes, a través de organizaciones no gubernamentales, establecido en el Acuerdo Gubernativo 213-87. Su coordinación estaba a cargo de la Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y la pequeña empresa, la cual estaba integrada por funcionarios del Estado y presidida por el vicepresidente. Para la constitución de este sistema el Estado desembolsó inicialmente la cantidad de 8,230,000.00 quetzales y era apoyado con donaciones, cooperaciones de organismos internacionales de financiamiento y de países extranjeros, pero el gobierno cambió en el año de 1991 y con ello el SIMME pasó a la historia.

Sin embargo el impulso era incontenible. Las organizaciones siguieron trabajando por el bienestar de Guatemala y actualmente continúan esparcidas en el país manteniendo el sueño del desarrollo económico.

Gracias a esa apertura impulsada por el vicepresidente Carpio Nicolle se logró la personería jurídica de la Fundación para el Desarrollo del Municipio de Mixco FUNDEMIX una institución cuyo objetivo fundamental es contribuir a la comunidad, a partir de ese año FUNDEMIX se ha constituido como una de las fundaciones pioneras en el impulso de la microempresa a través de la creación de programas novedosos.

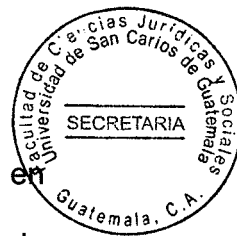


De esa cuenta nace y desarrolla el Proyecto de Tortilleras, cuyos beneficios redundaron en una mejor manera de apoyo a la producción y el cuidado del medio ambiente. También se crea el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda dirigido a los albañiles con ayuda de FUNDEMIX.

En el año 2001 FUNDEMIX se constituye como socio fundador de la Red de micro finanzas REDIMIF cuyo objetivo fundamental es la defensa gremial y el fortalecimiento institucional frente a las grandes corporaciones que persiguen fines de lucro. Después de más de 25 años de trabajo la importancia de la microempresa para nuestro país sigue siendo vital, no obstante se considera que por operar en forma abiertamente ilegal es que no se les atiende ni se busca como ubicarlos mejor, al contrario, se les ataca y reprime cuando se les desaloja de la vía pública porque perjudican la ciudad.

Ha habido intentos de parte de la municipalidad capitalina de reubicarlos en otras áreas, como sucedió ya con la plaza El Amate, ya sea en campos en desuso fuera de los sectores de mayor congestionamiento de vehículos; a lo que los mismo informales se han opuesto también a la fuerza y a través de sus organizaciones de autodefensa, cuando se han construido mercados, muchos de los informales han preferido trabajar fuera del mismo, pues han señalado que los clientes no entran pues está más a la mano adquirir las mercancías en la calle y más barato.

En general, los comerciantes que operan en la vía o en los mercados pagan una cantidad diaria por concepto de uso del espacio en que se ubican, algunos de ellos cuando no lo hacen, se ven compelidos a cargar con su mercancía.

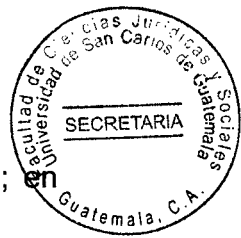


De lo expuesto se determina que la ilegalidad en que operan los informales ha sido en parte avalado por el propio Estado, ya sea cuando un sistema multiplicador de microempresarios que concede alguna excepciones y los apoya técnica y crediticiamente para que continúen desarrollando sus actividades aunque sin concederles un reconocimiento legal equivalente al de los microempresarios formales; o bien no molestándoles y creando algunas condiciones para su desarrollo. Hay que hacer énfasis que los comerciantes no son informales en sí mismos, sino sus hechos y actividades en que participan, sin cumplir las leyes de carácter mercantil, fiscal, de higiene, etc. Pues los costos de cumplir dichas leyes exceden de sus beneficios.

No obstante lo anterior, se aclara que no es que se esté de acuerdo en el hecho de que los informales deban seguir siendo pues el Estado con sus regulaciones es el culpable de su situación ilegal; lo que se plantea en esta investigación es que la ausencia de la legalidad a la vez que permitir que los comerciantes se inserten al mercado en forma rápida y sin barreras burocráticas, implica que los mismos no puedan gozar de la seguridad que da el derecho, toda vez que los costos del mismo por ser tan altos no les permite obtener precisamente dichas seguridades y beneficios.

3.6. Deber tributario

La autoridad tributaria podría ejercer jurisdicción al realizar procesos frecuentes y masivos en todas las áreas relacionadas con el comercio informal, sin la intención de ordenarlos coercitivamente desarrollando métodos y programas de atracción, reduciendo los requisitos para operar formalmente y otorgando incentivos. Realizando



continuamente capacitaciones para todos los entes que participan en dicho acto; en donde se incluya a compradores, vendedores, intermediarios, pequeños y medianos empresarios, inclusive autoridades tributarias con el fin de encontrar un canal de entendimiento en materia tributaria.

Actualmente se realizan procesos selectivos para la fiscalización tributaria lo que ha permitido duda sobre la misma, sembrando temor entre los contribuyentes porque se cree que la finalidad es perjudicar y no verificar la adecuada tributación. Esta práctica debería erradicarse y programar la fiscalización mediante una efectiva calendarización anual para dar confianza a los contribuyentes que no es selectiva la fiscalización y que todos tienen turno de verificación, con ello se reduciría el comercio informal.

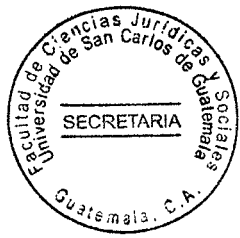
El órgano rector generalmente fiscaliza a los que cumplen con el deber tributario, lo cual ha hecho de la entidad respectiva un ente de temor, porque fiscaliza al gran campo de los contribuyentes en orden y no realiza ninguna acción a los que incumplen, de tal forma que no existe una adecuada fiscalización a los que cumplen y a los que no.

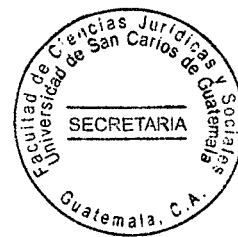
Por tanto, la fiscalización al comercio informal es una tarea casi imposible y la no tributación de ese mercado ha dañado la economía del Estado. En el momento en que se controle este fenómeno el crecimiento económico será desbordante generando mayor producto interno bruto en Guatemala.

Según el Código de Comercio, los comerciantes están obligados a su inscripción en el Registro Mercantil cumpliendo una serie de principios y requisitos que se describen en

el mismo cuerpo legal. Esto es una de las obligaciones principales de los comerciantes







CAPÍTULO IV

4. Análisis del comerciante informal con otros países

La práctica del comercio de hecho no es un fenómeno social que sucede solamente en Guatemala, sino en todo el mundo.

4.1. El comerciante informal en países desarrollados

El trabajo informal ya no puede considerarse un asunto temporal o marginal, ya que actualmente involucra a la mitad de los trabajadores de todo el mundo. Este fenómeno está creciendo rápidamente en todos los países; aunque en forma minoritaria el comercio o economía informal está presente en los países en desarrollo, en Estado Unidos, por ejemplo, las diversas formas de empleo informal son cada vez frecuentes en sectores como la electrónica y la fabricación de prendas de vestir, en los cuales los trabajadores provienen de América Latina, especialmente mujeres, son a menudo empleados en condiciones de explotación.

Según la Organización Internacional de Trabajo, el comercio informal está ligado a factores demográficos como exceso de mano de obra, de ahí que sea importante tener en cuenta las corrientes migratorias del campo a la ciudad, las migraciones transfronterizas y la creciente incursión de las mujeres en las actividades económicas, ya sea por elección o por necesidad.



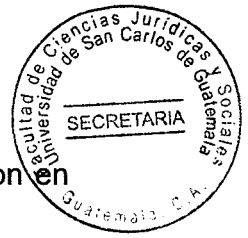
El crecimiento del sector tecnología de punta y la consiguiente demanda de personal altamente especializado, relega a las personas no calificadas que buscan trabajo en la economía informal. El trabajo informal es sinónimo de ausencia de derecho, ingresos inseguros e inexistente protección social, señala un informe de la Organización Internacional del Trabajo.

4.1.1. Comercio informal en España

En países desarrollados incluso industrializados se detecta un mercado informal denominado mercado sumergido, mercado negro, mercado subterráneo, el cual es menor en volumen, pero mayor en resultados.

España ha sido catalogada como la quinta economía de Europa, que incentiva el mercado informal. Un informe indica que España se sitúa con Portugal en el tercer puesto entre los países de Europa Occidental cuya economía sumergida equivale a un porcentaje mayor respecto al PIB. Por volumen total de economía sumergida en euros, España sería el quinto país del ranking, por detrás de Alemania, Italia, Francia y el Reino Unido. La economía sumergida tiene un gran tamaño en España que supera a las de la mayoría de Europa Occidental, aunque se mantiene en un nivel similar al de la media europea, un total de 2.15 billones de Euros.

Se concentra la mayor parte de la economía informal en el sector construcción, venta de automóviles y discotecas, lo cual demuestra estadísticamente que aún en países con economía desarrollada existe dicho mercado.



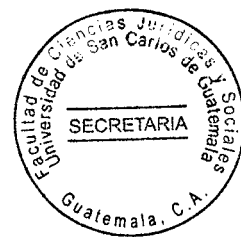
La economía informal en España determina el constante crecimiento de circulación en efectivo del Euro, lo que sitúa a este país con un gran índice de comercio informal que a pesar de tener una economía estable se ve implementada la práctica de compraventa sin respaldo legal.

Los países desarrollados no quedan al margen del mercado informal y al contrario se incrementa dependiendo de la actividad económica y del control estatal sobre el mercado.

España ha incentivado su economía y aun así persiste la informalidad, aunque se experimentan cambios sociales, sigue prevaleciendo el mercado informal a tal grado que el porcentaje que incide en el reporte del producto interno bruto es ascendente.

En dicha economía no existen argumentos que permitan regularizar el mercado informal, lo que pasa a ser un tema recurrente como actividad mercantil el cual ha crecido enormemente que ya se compara al mercado regular.

Aunque en España se ha definido claramente los conceptos jurídicos sobre el mercado informal, se señala que la actividad del mercado informal es ilegal o prohibida, que está fuera de libros contables, pero tiene una connotación jurídica que aunque la actividad mercantil se desarrolla al margen de toda normativa tributaria. Es decir que se ha profundizado en el aspecto técnico para reducirlo, sin embargo existe en dicho país a gran escala.



4.1.2. Comercio informal en Europa

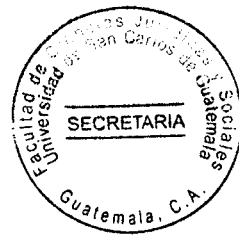
En los países de Europa se ha incrementado el comercio informal, no obstante que son economías estables con énfasis en el crecimiento económico y el elevado producto interno bruto, se encuentra el comercio informal en forma técnica por las características del mismo comercio, mercado y la clase social.

Respecto a este tema en Europa “la comisión Europea hizo público en octubre de 2001 el informe de Undeclared Labour In Europe, Combatting Work, basado en el estudio encargado a la Regional Research Advince and information y realizado por Mateman, S. y Renooy P. H. El trabajo analiza la economía sumergida en Alemania, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Suecia.

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE el estudio que cuenta con más aceptación internacional se debe a Friedroch Schneider que aporta una estimación homogeneizada para un importante grupo de países, durante un largo periodo de tiempo y siguiendo un mismo modelo de análisis, el enfoque econométrico.”¹⁹

Según ese análisis la economía informal se ha desarrollado en los países europeos a finales del siglo pasado y a la fecha se ha globalizado, por lo que resulta difícil de estimar y éste no es como un síntoma del atraso económico porque son economías altamente desarrolladas.

¹⁹ Álvarez Martín. **Op. Cit.** Pág. 143



4.1.3. El comerciante informal en Estados Unidos de América

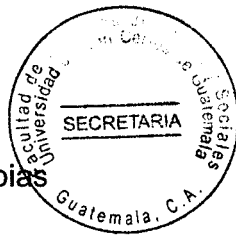
Muchos piensan que todo esto de la economía oculta, subterránea o como quiera llamarse, es un asunto de los países en vías de desarrollo, pero no es así, no se trata de un mal latino o de una situación peculiar de las primeras etapas del desarrollo. Estados Unidos es quizá la primera economía más fuerte y potente del mundo, sin embargo está sufriendo el fenómeno económico de la economía informal, y por lo tanto este fenómeno ya no es exclusivo de los países de Europa, América Latina, Centro América y países pobres de África.

“aun contando con todas la cautelas medidoras el repaso a la profusión de estudios sobre el particular permite afirmar que la amplitud de la economía sumergida en los Estados Unidos es comparable a la de Italia, es decir, la máxima conocida de las sociedades complejas. Lo que es más grave: esta parte escondida crece más del doble que la parte visible o emergida.”²⁰

La parte visible de la economía oculta en Estados Unidos se ve en las calles de dicho país y no le es ajena, la cual se fundamenta en la diversidad comercial y la competencia entre grandes marcas y así emerge el comercio informal, sobre todo basado en la transferencia y el pago metálico.

En Miami, New York y Mississippi se puede observar la gran cantidad de vendedores ambulantes de baratíos, en consecuencia se puede determinar que el flagelo del

²⁰ De Miguel Rodríguez, Amando. **Economía oculta en Estados Unidos**. Pág. 2



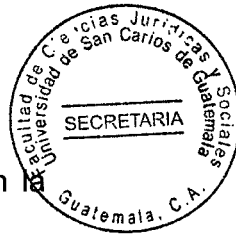
mercado informal no escapa a grandes economías como la de este país, en las propias calles se ve la forma de la transferencia de mercancía, inclusive de alimentos, que no da al consumidor ninguna garantía.

Este es el reflejo del crecimiento del mercado y economía informal en Estados Unidos, el cual es provocado por factores como: altas tasas de interés bancario, elevado porcentaje de tributos, desigualdad económica, competencia entre grandes marcas y sobre todo el desempleo, que permite a los trabajadores buscar fuentes alternativas de ingresos económicos, que los lleva a participar del mercado informal en Estados Unidos.

Aún con sus grandes argumentos en cuanto a la moralidad de la sociedad americana, es evidente el crecimiento del mercado informal en dicho país.

La economía sumergida es tan vieja como la economía. Lo nuevo de este tema es que ahora contrasta con los deseos de transparencia que caracterizan a la democracia de la era de los medio de comunicación masiva. Lo más reciente es que, en virtud de lo anterior, los gobernantes y los expertos se aprestan a medirla, es en vano ya que los empresarios han aprendido a mirar con desconfianza las estadísticas oficiales, los índices de esto o de lo otro.

El lado más oscuro de esta economía es el hecho de la desigualdad que significa la evasión fiscal; son cientos de millones de dólares los que los americanos evaden al fisco todos los años.

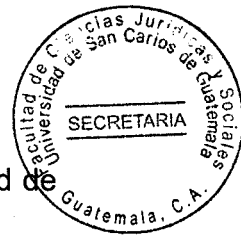


Se ha propuesto infinidad de soluciones, mas o menos arbitristas para acabar con la evasión fiscal en los Estados Unidos. Todas ellas dejan a salvo el esquema del impuesto progresivo sobre la renta y apenas inciden en el fundamento mismo de la economía oculta. La alternativa que ahora se discute en algunos medios es la de que el fisco vuelva a reposar sobre el viejo sistema de los impuestos sobre el consumo.

Todos tienen que consumir, también los que se mueven en la economía subterránea.

El inicio de los comerciantes en Nueva York es desde la época de los vendedores ambulantes judíos y sus carretillas en el Lower East Side, envuelto en problemas de raza, clase y otras preocupaciones relacionadas con la estética de la ciudad. El resultado fue que la ciudad de Nueva York limitó en los 80 el número de licencias para vender en las calles, cuota que se ha mantenido estable desde entonces. En un momento dado se entregaron cerca de 3,000 permisos hábiles por año. No es descabellado escuchar que alguien haya esperado dos décadas para una licencia. Según información oficial los permisos cuestan cerca de 200 Dólares. Pero la escasez ha alimentado un lucrativo mercado informal.

En general los vendedores son multados por violar otras reglas, tales como establecerse a menos de pies de un paso peatonal o la entrada del metro o infringir los 20 pies a la entrada o salida de un edificio. Esas penalidades pueden costar más de 1,000 dólares cada una. Algunas consecuencias pueden ser peores; por vender sin permiso se exponen a ser arrestados, podrían incluso confiscarles sus bienes y lanzarlos a un camión de basura.



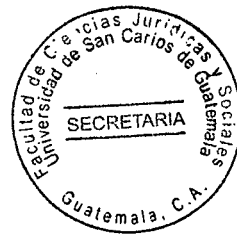
Durante los últimos años se han desarrollado campañas para convencer a la ciudad de que levante las limitaciones sobre los permisos. Según informe del Instituto de Justicia en el año 2015 este tipo de venta, solo en Nueva York produjo 17960 puestos de trabajo y sus artífices pagaron 71.2 millones de dólares en impuestos locales, estatales y federales.

En el año 2011 el Instituto de Justicia catalogó una serie de regulaciones para los vendedores en las 50 ciudades más grandes de Estados Unidos y encontró que en 19 de estas se prohibió vender cerca de tiendas tradicionales que ya vendían bienes similares.

Además otras 11 ciudades prohibieron completamente la venta o emitieron estrictas regulaciones acerca del comercio en espacios privados u otras zonas activas, a menudo los lugares de mucho tráfico, donde los vendedores, lógicamente tienen mayor oportunidad de hacer dinero.

En Los Ángeles por ejemplo, se decretó una prohibición general de la venta, aun así un estimado de 50000 vendedores trabaja ilegalmente. Entretanto, no fue hasta el pasado otoño que la venta de comida en las calles fue legalizada en Chicago.

Un grupo pequeño de ciudades pequeñas, sin embargo han acogido positivamente a los vendedores ambulantes y reportado un aumento del tráfico peatonal, el cual, a su vez, ha fortalecido el sentido de vitalidad en las aceras.



4.2. El comerciante informal en países en desarrollo

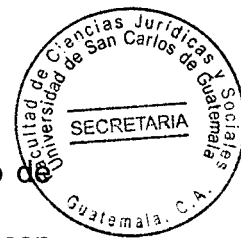
Aunque existen varias definiciones, el aspecto fundamental que caracteriza a la economía informal es que tiene lugar fuera de las estructuras formalmente reguladas. Por lo general, las empresas de la economía informal son pequeñas y de tipo familiar.

Es frecuente que los trabajadores no paguen impuestos sobre sus ingresos y que no disfruten de protección social; si bien las actividades desarrolladas no son necesariamente ilegales, no aparecen recogidas en el ordenamiento jurídico nacional.

Resulta importante señalar que la línea divisoria entre el comercio formal y el comercio informal no siempre está clara. Si el comercio informal es difícil de definir, lo es aún más medirla, lo que sí se sabe es que es muy grande, sobre todo en los países en desarrollo; el trabajo informal comprende un gran abanico de actividades desde labores encaminadas principalmente a la sobrevivencia a tareas muy sofisticadas que requieren competencias técnicas de alto nivel. Esto surge en la mayoría de casos, por la incapacidad que tiene la economía formal de brindar empleo a toda la población económicamente activa, por la evasión de impuestos y el no cumplimiento con las reglamentaciones existentes en cada país.

4.3. Desarrollo del comerciante informal en Latino América

El sector formal de la economía avanza muy fuerte en los países capitalistas. La noción de trabajo y economía informal cuyos estudios empezaron en los años 60 es retomada



en los años 90, pues al contrario de que muchos estudiosos pensaban, este tipo de actividad no solamente se amplió en número sino que también se manifestó con diferentes matrices en los países capitalistas centrales.

En América Latina las actividades informales son una fuente importante de empleo. En 1994 aparece un artículo en la Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL sobre la informalidad y la pobreza en América Latina, considerando que los integrantes del sector informal son: 1) los trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados; 2) los trabajadores de una microempresa, definida como una unidad de producción que emplea hasta cinco personas y 3) los trabajadores del empleo doméstico.

Según el enfoque neoliberal, se atribuye al origen de la economía informal a la intervención estatal en la economía en general y de manera particular a la regulación que ejerce el Estado en el mercado laboral. En este sentido, la actuación del Estado impondría rigidez en la contratación y en los niveles de remuneración de los trabajadores. Así que la oferta y la demanda estarían alterados, llevando las empresas a la informalidad para huir de estas imposiciones estatales. Se concluye en el estudio de la revista que la mayoría de los pobres pertenece al sector informal de la economía, pero ello no significa que todos los trabajadores informales sean pobres.

Existe en la mayoría de países de América Latina un creciente mercado y economía informal, un alto nivel de informalidad, lo que se refleja en los informes económicos de esos países, en los que el intercambio de mercancía se basa en la transferencia de



dinero en efectivo, dejando de usar el dinero metálico, dinero electrónico y la banca y demás elementos indicadores de movimiento económico.

El sector informal es latente, debido sobre todo a que los países latinoamericanos han sufrido constantes cambios políticos que reflejan su poco y particular crecimiento económico, por tanto existen fenómenos económicos en todo Latinoamérica, como la revolución empresarial que ha tenido cierto éxito en algunos países, pero que aun así no ha logrado disminuir el comercio informal.

Todo el fenómeno se ha desarrollado desde México hasta Chile y tienen las mismas características, siempre la compraventa de mercadería sin respaldo documental, sin someterse a la normativa de cada país. Destacan grandes países como Brasil, México y países de Centro América e incluso países del sur, que sus economías han sufrido transformaciones positivas.

En estos países existe un mercado ilegal, que por sus características pasa a formar parte del comercio informal de América Latina, con énfasis en que hay mucha pobreza, que no permite despegar a sus economías. Solamente varía de país dependiendo del grado de pobreza en que se viva, pero ostentan las mismas características. Precisamente una de las características, es la venta callejera, con presencia en todos los países de Latinoamérica a través de vendedores ambulantes, los cuales toman diferentes nombres en cada país, sin embargo siempre se basan en métodos de igual naturaleza, la procedencia de la mercancía es incierta, la venta es sin respaldo y el movimiento económico regularmente es mediante dinero en efectivo.



En todos los países de Latinoamérica existe pobreza y desigualdad y por lo tanto deriva en que la población se dedica a actividades lícitas a través de medios ilícitos, que es la característica del mercado informal. En las grandes urbes de Latinoamérica se ven los vendedores ambulantes que no cumplen con las regulaciones estatales, basta salir a las calles para encontrar un gran grupo de comerciantes informales, debido a la pobreza que sufre gran parte de la población de los países latinoamericanos.

Es decir que las calles de Latinoamérica se han convertido en grandes centros comerciales en donde se ejerce un método económico evidente, que desborda en la expansión de dicho mercado, en países llamados emergentes. Se han realizado diversos estudios en varios países de Latinoamérica que tienen como objeto resaltar el comercio informal, como lo es Guatemala; análisis de la economía informal, organización y consenso, estrategias para afrontar la informalidad en Guatemala, la informal en Guatemala; todas por el Centro de Investigaciones Nacionales. Lo que demuestra el gran auge del mercado informal y la necesidad de regularlo.

Según la Organización Internacional de Trabajo OIT el 47% del mercado laboral pertenece a la categoría de trabajador informal; desde vendedores ambulantes y servicios domésticos hasta afiladores de cuchillos, de microempresas a cuentapropistas de todo tipo, tienen una existencia al borde la cornisa. Según la directora Regional para América Latina y el Caribe de la OIT, la más absoluta precariedad caracteriza a este sector laboral. El trabajador informal no tiene acceso a ninguna protección, a prestaciones sociales en el presente o a pensión en el futuro, ningún amparo laboral, sea de contrato, de horario y condiciones de trabajo, de salario mínimo, etc.



Entre los años 2002 y 2012 varios países latinoamericanos vieron un aumento del empleo formal de un 60% en Argentina y Brasil y hasta un 70% en Chile; este crecimiento se dio incluso en países pobres de la región, como Nicaragua que, desde un nivel muy bajo, prácticamente duplicó el número de empleos formales. Este fenómeno coincidió con la llamada década de oro de la región 2002-2012 que se caracterizó por un crecimiento anual promedio del 3.7 por ciento, cuatro veces más que en las dos décadas previas.

La vía legislativa como solución se ha debatido en este dilema. En los 90, con la caída del muro de Berlín y el auge de las políticas neoliberales, la desregulación de la economía laboral fue vista como panacea.

La premisa era que una fuerte caída del costo laboral gracias a un menor peso de las cargas sociales que deben afrontar las empresas conllevarían a una mayor disposición de los empresarios a contratar trabajadores, un ejemplo es la Ley de Promoción del Trabajo registrado y prevención del fraude laboral, aprobada por el Congreso argentino el 21 de mayo de 2014, la ley contempla la reducción de contribuciones patronales para microempresas, el fortalecimiento en la fiscalización del cumplimiento de las leyes y la creación de un registro donde se incluirá a las empresas que violen la legislación laboral; el gobierno proyectaba regularizar a 300,000 trabajadores en el primer año y a 650,000 en los dos siguientes años, reduciendo así la informalidad que era del 49.7 por ciento al 28 por ciento.

Este es un proceso largo y complejo.



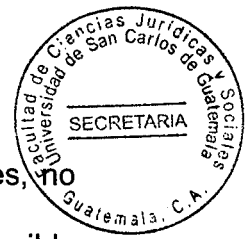
En otros países como en Brasil se ha intentado facilitar los procesos administrativos para que la pequeña empresa acceda a la informalidad y gane acceso a microcréditos, financiamiento y tecnología innovadora para elevar la productividad.

La pequeña y mediana empresa son las que más necesitan este tipo de estímulos ya que en muchos casos, por su propio tamaño, sus márgenes de ganancia no les permite a la vez innovar, crecer, cubrir el propio riesgo y afrontar las cargas sociales del empleo formal.

Si uno lleva este argumento hasta su lógica conclusión, la idea sería que hay que pagar el salario más bajo que se pueda y tener solo trabajadores informales que no representan ninguna carga social. Pero lo que se gana en caída del costo laboral, se pierde en competitividad porque el incentivo y la eficiencia de un trabajador en estas condiciones no es la misma. Cualquier empresa que no tenga una visión cortoplacista sabe de las ventajas de un trabajador satisfecho con su empleo.

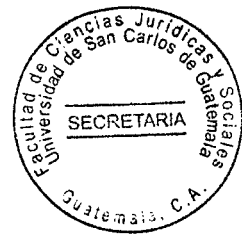
Los jóvenes suelen ser más afectados por este tipo de informalidad. Según la Organización Internacional del Trabajo, seis de cada diez jóvenes solo acceden a empleos sin contrato y con sueldo muy por debajo del que cobran personas contratadas para el mismo tipo de trabajo.

Este efecto de la informalidad afecta en el mercado laboral, afecta incluso al sector público. Colombia ha tomado una iniciativa para formalizar el empleo del sector público porque este sector ha sido uno de los que más ha usado la subcontratación.



Aunque la definición del sector informal es simple y precisa, su medición no lo es, no existe una medida concreta del tamaño del sector informal. Sin embargo es posible obtener una aproximación utilizando indicadores que reflejen sus características. Se consideran cuatro indicadores que están disponibles en un buen número de países de la región. Dos indicadores se refieren a la actividad informal total de un país y los otros dos indicadores están relacionados específicamente con el empleo informal.

Estimando estos cuatro indicadores, los resultados muestran un predominio del sector informal en América Latina; aunque está claro que existen diferentes grados de informalidad entre estos países. Sin embargo, todas las economías de la región cuentan con un nivel más alto de informalidad que Estados Unidos de América. En algunos países como Bolivia la informalidad es comparable con los países que tiene el sector informal más grande en el mundo. Para un país típico en América Latina alrededor del 40 por ciento del PIB es producido por la economía informal. Por su parte el empleo informal es más difícil de determinar. La utilización de la medida, basada en los aportes a los fondos de pensiones, evidencia que el 70 por ciento de la fuerza laboral de un país representativo de la región es informal.



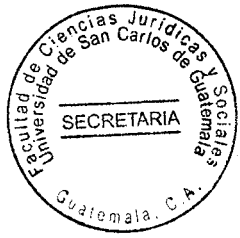


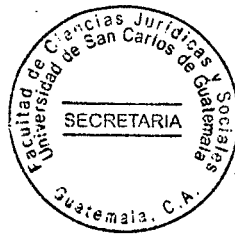
CONCLUSIÓN DISCURSIVA

Las causas que determinan la existencia del comerciante de hecho son: de carácter laboral, un punto fuerte porque la falta de trabajo es a nivel nacional; de carácter económico, por la situación de pobreza y pobreza extrema en Guatemala, esto motiva la actividad informal ya que ven en el comercio informal una plataforma para cubrir sus necesidades. La mayor causa de este fenómeno es la carga tributaria por el gran número de leyes que conlleva un sin fin de obligaciones, además está el costo de operar formalmente que incrementa los costos en su actividad.

Es fácil entender que una persona con baja escolaridad y cultura no pueda obtener un empleo; para ejercer esta actividad no se necesita saber leer y escribir, precisamente por eso ellos optan esta forma de trabajar. Al comerciante informal no se le aplican normas mercantiles ni tributarias, ni de recaudación fiscal, lo que permite quebrantar el estado de derecho, esto es consecuencia de que no hay control de parte del Estado.

La lucha contra el comercio informal no es reciente en Guatemala, pero la solución es simple, se deben atacar las causas que la provocan y el Estado debe participar directamente incentivando el comercio con la innovación tributaria, implementando normas que los atraigan con la idea de tener mayor recaudación a cambio de políticas de desarrollo social, como la inversión pública y desarrollo de infraestructura en el país y eso se logra a través de la promulgación o reforma de leyes para mejorar y facilitar los procedimientos, tanto administrativos como legales que se deban realizar; implementar métodos eficaces de recaudación juntamente con normas de inversión.





BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MARTÍN, Juan Antonio. **Economía sumergida y empleo irregular, impacto en Andalucía, causas, consecuencias y posibilidades de reacción.** Ed. Sevilla, España, instituto Andaluz de administración pública. 2009.

Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales. **El trabajo informal en Guatemala, síntesis de opinión pública sobre trabajo decente y economía informal.** (s. e.) Guatemala diciembre 2012.

Banco de Guatemala. Producto interno bruto trimestral. https://www.banguat.gob.gt/cuentasnac/4T_2017_JM.pdf. (Visitado 20 de febrero de 2018).

CARBONETTO TORTONESSI, Daniel. **El sector informal urbano en los países andinos.** Instituto Latinoamericano de investigaciones sociales. 1985.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. **La economía subterránea en México.** Dianna 1995.

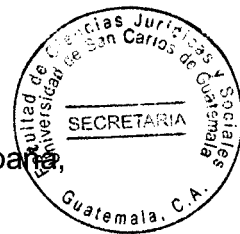
Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. **Análisis de la economía informal en Guatemala.** Ed. 100. Guatemala septiembre 2001.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. **Análisis de la economía informal en Guatemala, barreras para la participación del sector informal en las democracias emergentes.** Ed. 100. Guatemala septiembre 2001.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. **Estimación de la magnitud de la economía informal en Guatemala.** Ed. 100. Guatemala septiembre 2001.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. **La economía informal en Guatemala.** Ed. 100. Guatemala septiembre 2001.

Deguate.com. Producto interno bruto. <http://www.deguate.com/infocentros/ecofin/guatemala/economia/indicadores-economicos/producto-internobruto.php#.WxTGcyMrl y4>. (Visitado 20 de febrero de 2018).



DE MIGUEL, Amando. **La economía oculta en los Estados Unidos**. Madrid España, Universidad Complutense de Madrid. 2005.

El comercio. Como terminar el trabajo informal en América Latina. <https://elcomercio.pe/economia/mundo/terminar-informal-america-latina-378384>. (Visitado 20 de abril de 2018)

FONT I. Huguet. **De la crisis al cambio**. España, Madrid. Ed. La Veu de Bellpuig. 2002.

GARCÍA, Pablo. Asies. El sector informal en Guatemala. <http://s21.gt/2016/12/10/sector-informal/>. (Visitado el 30 de enero de 2018)

LASO ITESO, Pablo. El comercio informal en países de América Latina. <https://blogs.iteso.mx/mktglobal/2009/10/19/el-comercio-informal-en-paises-de-america-latina/> (Visitado 7 de abril de 2018)

PALACIOS, Braulio. El Periódico. Aumenta el peso del sector informal. <http://www.prensalibre.com/opinion/la-economia-informal>. (Visitado 17 de enero de 2018).

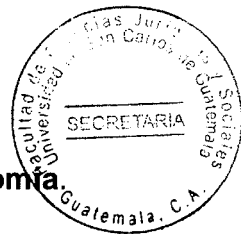
PAULET, Jean y Pierre SANTANDREU, Eliseo. **Diccionario de economía y empresa**. Ed. Eyroles. Ediciones gestión 2002. S.A. 1997.

Prensa Libre. Comercio informal invade las calles. http://www.prensalibre.com/noticias/Comercio-informalbrinvade-calles_0_40797255. (Visitado 5 de febrero de 2018)

Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Trabajo informal en América Latina: el comercio callejero. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-317.htm>. (Visitado 7 de abril de 2018)

REYES GÓMEZ. Samuel. Prensa Libre. La economía informal. <http://www.prensalibre.com/opinion/la-economia-informal>. (Visitado 15 de enero de 2018)

RIOS GRANADOS, Gabriela. **Recaudación de tributos como base una reforma fiscal**. (s. e.) México 2009.



VÁSQUEZ GÓMEZ, Hugo René. **Lecciones de introducción a la economía**. Guatemala Servisa litografía 2014.

Wikipedia. Vendedor ambulante. https://es.wikipedia.org/wiki/Vendedor_ambulante
(visitado 7 de febrero de 2018)

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código de Comercio de Guatemala. Decreto 2-70 del Congreso de la República, 1970.

Código de Trabajo. Decreto 1441 del Congreso de la República, 1961.

Reglamento para el arrendamiento, manejo y uso de las áreas de comercialización de la plaza El Amate. Acuerdo COM 014-2010 de la municipalidad de Guatemala. 2010.